NÚMERO 3403 MONTEVIDEO, MARTES 13 DE MARZO DE 2007

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

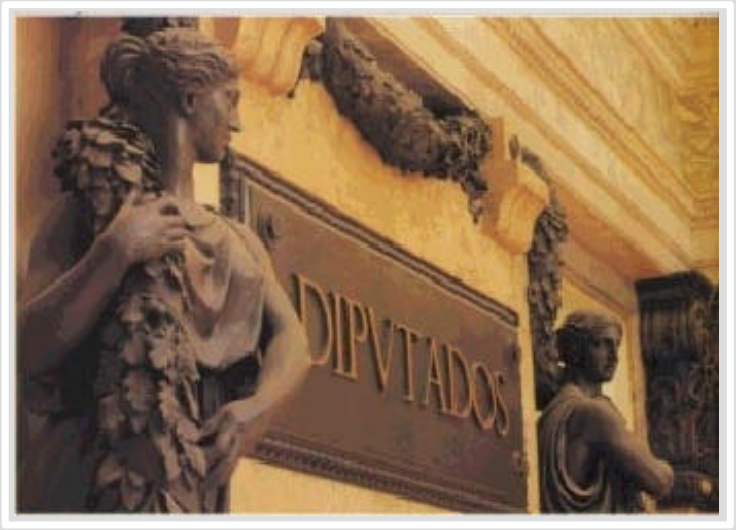


# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 4ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

TABAR ÉHACKENBRUCH LEGNANI
(1er. Vicepresidente)

INGENIERO AGRÓNOMO RODOLFO CARAM
(2do. Vicepresidente)

Y DOREEN JAVIER IBARRA
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

## Texto de la citación

**Montevideo, 8 de marzo de 2007.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de Tercer y Cuarto Vicepresidentes de la Cámara de Representantes.

4º.- Blanca Victoria Arocha Camejo. (Pensión graciable). (Carp. 1491/006). (Informado). Rep. 873 y Anexo I

5º.- Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. (Aprobación). (Carp. 748/005). (Informado). Rep. 540 y Anexo I

6º.- Acuerdo de Cooperación en Materia de Ciencia y Tecnología e Industrias Básicas y Minería, con la República Bolivariana de Venezuela. (Aprobación). (Carp. 1186/006). (Informado). Rep. 731 y Anexo I

7º.- Acuerdo de Cooperación con la República Bolivariana de Venezuela en el Campo de la Salud y la Medicina. (Aprobación). (Carp. 1070/006). (Informado). Rep. 675 y Anexo I

8º.- Día Uruguayo del Tango. (Se declara el 5 de octubre de cada año). (Carp. 1236/006). (Informado). Rep. 751 y Anexo I

9º.- Tomás Edison Caraballo Ramírez. (Se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la correspondiente iniciativa a fin de concederle una pensión graciable). (Carp. 1248/006). (Informado). Rep. 764 y Anexo I

10.- Walter Eugenio Recalde Rodríguez. (Se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la correspondiente iniciativa a fin de concederle una pensión graciable). (Carp. 1249/006). (Informado). Rep. 765 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

# S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 4

**2.- Asuntos entrados** ..... 4

**3.- Proyectos presentados** ..... 7

**4 y 6.- Exposiciones escritas** ..... 14, 15

**5.- Inasistencias anteriores** ..... 14

## MEDIA HORA PREVIA

**7.- Descentralización de la labor de conservación del patrimonio cultural de la nación.**

— Exposición del señor Representante Barreiro ..... 18

**8.- Mal estado de varias rutas nacionales que atraviesan el departamento de Canelones.**

— Exposición del señor Representante Hackenbruch Legnani ..... 19

**9 y 13.- Moratoria en el tratamiento de nuevas solicitudes de autorización para introducir eventos transgénicos para la agricultura.**

— Exposición del señor Representante Machado ..... 20, 24

**10.- Solicitud de que el Banco de Previsión Social contemple la situación de los vecinos que colaboran con comisiones de apoyo a hospitales o escuelas.**

— Exposición del señor Representante Bruno ..... 21

**11.- 127° aniversario del nacimiento del doctor Emilio Frugoni.**

— Exposición del señor Representante Bernini ..... 22

**12.- Necesidad de acrecentar la información a la población sobre la prevención del dengue.**

— Exposición del señor Representante García ..... 23

## CUESTIONES DE ORDEN

**15.- Aplazamientos** ..... 26

**21.- Integración de Comisiones** ..... 51

**14.- Integración de la Cámara** ..... 25

**23.- Levantamiento de la sesión** ..... 62

**14.- Licencias** ..... 25

**19.- Preferencias** ..... 50

**20.- Prórroga del término de la sesión** ..... 51

**16.- Urgencias** ..... 34

## ORDEN DEL DÍA

**17.- Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda". (Se autoriza la salida del país del buque y su tripulación, a efectos de realizar el XXVI Viaje de Instrucción, entre el día 9 de abril y el 24 de octubre de 2007).**

Antecedentes: Rep. N° 909, de marzo de 2007. Carp. N° 1572 de 2007. Comisión de Defensa Nacional.

— Aprobación. Se comunica al Senado ..... 34

— Texto del proyecto aprobado ..... 35

**18 y 22.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes de la Cámara de Representantes.**

— Son elegidos los señores Representantes Doreen Javier Ibarra y Daniel Mañana como tercer y cuarto Vicepresidentes, respectivamente ..... 36, 51

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Hugo Arambillete, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Luis Batalla, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Javier Chá, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Oldimar Deleón, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Orlando Lerete, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Eduardo Medeiros, Jorge Menéndez, Mario Mesa, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Mary Pacheco, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada (1), Jorge Pozzi, Fernando Riet, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Pablo Álvarez López, Sergio Botana, Diego Cánepa, José Carlos Cardoso, Nora Castro, Alba M. Cocco Soto, Juan José Domínguez, Luis José Gallo Imperiale, Gustavo Guarino, Luis A. Lacalle Pou, Nelson Rodríguez Servetto, Víctor Semproni y Mónica Travieso.

Faltan con aviso: José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Carlos González Álvarez, Carlos Mazzulo y Daniel Peña Fernández.

Sin aviso: David Fernández y Philippe Sauval.

Observaciones:

1) A la hora 16:45 hace su ingreso a Sala dejando sin efecto la convocatoria de su suplente el Sr. Philippe Sauval.

## 2.- Asuntos entrados.

**"Pliego N° 165**

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas de diferentes valores. C/1593/007

- *A la Comisión de Hacienda*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 6 de marzo de 2007, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se tipifica como falta la reventa de entradas para espectáculos públicos. C/95/005
- por el que se establecen normas sobre igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. C/605/005
- por el que se crea en la ciudad capital del departamento de Paysandú, un circuito histórico relacionado con la gesta del General Leandro Gómez. C/1008/006

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa “Capitán Manuel Antonio Artigas” la Escuela Nº 95, Especial para Discapacitados Intelectuales, del departamento de San José. C/828/006

- *Se repartirá*

La Comisión de Presupuestos aconseja el archivo de los siguientes proyectos:

- de ley:
  - por el que se transfieren mil quinientas vacantes de Soldado de 2ª o Marinero de 2ª del Ministerio de Defensa Nacional, con sus respectivos créditos presupuestales, al Ministerio del Interior. C/366/005
  - por el que se destinan los recursos provenientes de la enajenación del capital accionario del Nuevo Banco Comercial S.A. a los rubros Inversiones de la Administración Nacional de Educación Pública y del Ministerio de Salud Pública, por partes iguales. C/446/005

- por el que se establece que los guardahilos vinculados contractualmente con la Administración Nacional de Telecomunicaciones, tendrán derecho a celebrar contratos de función pública con dicho Organismo. C/755/005

- de minuta de comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la revisión de decisiones acerca del aumento en las prestaciones jubilatorias y los salarios públicos. C/1004/006

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite una exposición presentada por un señor Edil, relacionada con la situación de los colonos desalojados en la Regional Guichón del Instituto Nacional de Colonización, y copia del texto de la versión taquigráfica en oportunidad de su tratamiento. C/26/005

La Junta Departamental de Colonia remite nota por la que solicita audiencia con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/26/005

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Intendencia Municipal de Florida remite nota relacionada con la aspiración de la Junta Local Autónoma de Sarandí Grande de que se declare feriado el día 12 de octubre de cada año para esa localidad. C/24/005

Un señor ciudadano remite nota por la que solicita se investiguen presuntas irregularidades en la Jefatura de Policía de Canelones. C/24/005

El Centro Comercial e Industrial de Bella Unión remite nota relacionada con diversos actos delictivos cometidos por menores de edad en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Maldonado remite nota relacionada con el recurso de apelación contra el Decreto Nº 3819/2006, de 11 de diciembre de 2006, y las resoluciones dictadas por esa Corporación en las sesiones de los días 10 y 15 de enero de 2007. C/1552/007

El Directorio del Partido Nacional acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor ex Representante Francisco Sanabria Barrios, sobre la posibilidad de hacer una campaña de bienvenida a los turistas argentinos. C/22/005

- exposiciones realizadas:

  - en sesión de 12 de diciembre de 2006:

    - por varios señores Representantes, en homenaje al señor ex Representante Nacional Gonzalo Piana Effinger. S/C

    - por el señor Representante Mauricio Cusano, al conmemorarse los 178 años de la creación de la Bandera Nacional. S/C

  - en sesión de 13 de diciembre de 2006:

    - por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna, en homenaje al señor ex Representante Pedro Suárez Lorenzo, recientemente fallecido. S/C

    - por el señor Representante Alfredo Asti, por la que analiza diversas manifestaciones efectuadas por la oposición que atribuyen al Gobierno violaciones a la Constitución, pese a la favorable evaluación internacional de la democracia uruguaya. S/C

  - del señor Representante Javier García Duchini, en sesión de 15 de diciembre de 2006, referida a la designación del Defensor del Vecino en el departamento de Montevideo, y a la propuesta del Partido Nacional de tratar de solucionar el problema de los hurgadores y clasificadores de residuos. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes de los señores Representantes Jaime Mario Trobo y David Doti Genta, sobre la reunión del Consejo de Ministros realizada en el departamento de Paysandú, los días 19 y 20 de setiembre de 2006. C/1305/006

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Washington Abdala, acerca del costo de la organización del acto público realizado por parte de la Presidencia de la República. C/1570/007

La citada Secretaría de Estado remite el informe producido por el Banco de la República Oriental del Uruguay, por el que contesta nuevamente el pedido de informes del señor Representante Carlos González Álvarez, hecho suyo por la Cámara en sesión de 7 de junio de 2006, referente a un préstamo individual que se otorgaría a los funcionarios de dicha Institución bancaria estatal. C/375/005

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Daniel Bianchi, acerca de diversas situaciones relacionadas con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. C/1178/006

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Roque Arregui, referente a los problemas técnicos permanentes del servicio Ruralcel para los usuarios de la localidad de Agraciada, en el departamento de Soriano. C/22/005

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Juan José Bruno, sobre la necesidad de conocer la situación de los beneficiarios de comedores y canastas en el departamento de Durazno. C/1448/006

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Maestro Julio Castro" el Liceo Nº 3 de la ciudad de Florida. C/1322/006
- por el que se designa "Evaristo Álvarez" la Escuela Rural N° 80 de Laureles, departamento de Salto. C/1401/006
- por el que se designa "Maestra Micaela Drovandi" el Liceo de la localidad de José Enrique Rodó, departamento de Soriano. C/1407/006

- *Se cursaron con fecha 7 de marzo*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la situación de una señora funcionaria y con un equipo del Hospital Escuela del Litoral. C/1588/007

La señora Representante Nora Gauthier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de una propiedad perteneciente al Instituto Nacional de Colonización. C/1589/007

- *Se cursaron con fecha 7 de marzo*

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, referente a la visita del señor Presidente de los Estados Unidos de América. C/1590/007

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, sobre la bonificación del cómputo jubilatorio de funcionarios de determinados centros hospitalarios. C/1591/007

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con un llamado público para seleccionar un asesor técnico de PYMES y Gerente de la Agencia para el Desarrollo de Tacuarembó. C/1592/007

- *Se cursaron con fecha 12 de marzo*

Los señores Representantes David Doti Genta y Daniel Mañana solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de los efectivos policiales asignados al control de dos manifestaciones realizadas el pasado 9 de marzo en la ciudad de Montevideo. C/1597/007

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía, referente a la construcción de dos represas en un inmueble rural sito en la 4ª Sección Catastral del departamento de Paysandú. C/1598/007

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa " Hospital Español Doctor Juan José Crottogini" el actual Hospital Sanatorio Español. C/1594/007

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se categorizan los Talleres de Producción Protegida y se dictan normas relativas a su estructura y funcionamiento. C/1595/007

- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social*

El señor Representante Pablo Iturralde Viñas presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones deberá asegurar el acceso en igualdad de condi-

ciones a los diferentes servicios de telecomunicaciones, en todo el territorio nacional. C/1596/007

- *A la Comisión Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, cursó las siguientes notas:

- con fecha 7 de marzo de 2007:
  - por las que solicita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado, antecedentes complementarios de los siguientes recursos de apelación:
    - contra el Decreto de esa Junta Departamental Nº 3917/06, de 7 de noviembre de 2006, sobre la situación de las viviendas y los terrenos adjudicados por distintos planes de interés social. C/1483/006
    - contra el Decreto Nº 3819/2006, de 11 de diciembre de 2006, y las resoluciones dictadas por esa Corporación en las sesiones de los días 10 y 15 de enero de 2007. C/1552/007
- con fecha 8 de marzo de 2007, por la que comunica a la Intendencia Municipal de Rivera, a efectos de que se dé cumplimiento con lo establecido en el inciso primero "in fine" del artículo 303 de la Constitución, que se encuentra abocada al estudio del recurso de apelación, presentado por varios señores ciudadanos, contra la Resolución Nº 7133/06 de dicha Comuna, de fecha 5 de setiembre de 2006, relacionada con la designación de los integrantes de las Juntas Locales del departamento. C/1274/006"

## 3.- Proyectos presentados.

A) "HOSPITAL ESPAÑOL DOCTOR JUAN JOSÉ CROTTOGINI. (Designación al actual Hospital Sanatorio Español):

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- A partir de la aprobación del presente proyecto de ley, el Hospital Sanatorio Español, pasará a denominarse "Hospital Español - Doctor Juan José Crottogini".

Montevideo, 7 de marzo de 2007.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, GLORIA BENÍTEZ, Representante por Montevideo, HUGO ARAMBILLETE, Representante por Montevideo, JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, UBERFIL HERNÁNDEZ, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, HEBERT CLAVIJO, Representante por Lavalleja, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, EDUARDO BRENTA, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de setiembre de 1996 falleció en Montevideo, luego de una larga vida de servicios al país, el doctor Juan José Crottogini.

Había nacido el 27 de mayo de 1908, en Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Médico de profesión, recibió su graduación de médico cirujano en 1934, luego se dedicó a la especialización de Ginecología en la cual llegó a ser un profesional destacado.

Publicó numerosos trabajos escritos sobre sus especialidades de Ginecología y Obstetricia, siendo miembro de sociedades científicas de nuestro país y del exterior.

En el plano universitario ejerció la cátedra de Ginecología, llegando por sus virtudes morales e intelectuales a ocupar altas dignidades de la Universidad de la República.

Entre ellas se desempeñó como Consejero, miembro del Consejo Directivo Central, y Presidente de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas.

Entre los años 1964 y 1966, ejerció como decano de la Facultad de Medicina y Rector interino de la Universidad de la República.

En materia política, en 1971 adhiere al recién fundado Frente Amplio y en función de sus antecedentes es designado candidato a la Vicepresidencia de la República acompañando la candidatura presidencial del General Líber Seregni.

Cuando llegaron los años duros de la dictadura en donde todo era zozobra, su apego a la democracia y a los más caros valores de la República, hicieron de él un referente natural.

En aquellos tiempos en donde los hombres debían ser más confiables que en ninguna jornada, tras la dictadura y ante la proscripción de Seregni, para las elecciones de 1984, el Frente Amplio decide que Juan José Crottogini encabezara la fórmula electoral frenteamplista como candidato a la Presidencia de la República, acompañado por el recientemente fallecido José “Pepe” D’Elía como candidato a Vicepresidente.

En aquella alborada de 1984 que dejaba tras de sí la noche más dolorosa, Crottogini cumplió cabalmente el rol que le encomendó su querida colectividad política, lo cual llevó adelante con dignidad, patriotismo y fidelidad a sus convicciones, las que siempre abrazó con serenidad y decisión.

Considerado una de las figuras históricas del Frente Amplio, Crottogini falleció en Montevideo a los 88 años de edad, rodeado del aprecio y reconocimiento de amplios sectores ciudadanos.

Los abajo firmantes creemos que es justo y merecido el reconocimiento público a su trayectoria, por lo que proponemos que al histórico edificio del Hospital Español, se le denomine: “Hospital Español - Doctor Juan José Crottogini”.

Montevideo, 7 de marzo de 2007.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, GLORIA BENÍTEZ, Representante por Montevideo, HUGO ARAMBILLETE, Representante por Montevideo, JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, UBERFIL HERNÁNDEZ, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, HEBERT CLAVIJO, Representante por Lavalleja, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Re-

presentante por Canelones, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, EDUARDO BRENTA, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

B) "TALLERES DE PRODUCCIÓN PROTEGIDA. (Estructura y funcionamiento).

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

**Disposiciones generales**
**Concepto, estructura, organización y beneficios de los Talleres de Producción Protegida**

**Artículo 1º**.- Se consideran Talleres de Producción Protegida aquellas instituciones u organizaciones sin fines de lucro que cuenten con personería jurídica, y que produzcan bienes o presten servicios, con el objetivo de capacitar y ocupar laboralmente a personas con discapacidad (artículo 2º de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989) en condiciones especiales, que no estén, en forma transitoria o permanente, en condiciones de integrarse al mercado laboral abierto.

Podrán en todos los casos participar regularmente en las operaciones de mercado, enajenando bienes o prestando servicios a título oneroso, siempre que las utilidades obtenidas repercutan en su totalidad en la propia institución.

**Artículo 2º**.- La estructura, organización y gestión de los Talleres de Producción Protegida, serán similares a las adoptadas por las empresas ordinarias, sin perjuicio de sus peculiares características y del objetivo que están llamados a cumplir.

Se entiende como esencial entre sus objetivos asegurar un empleo remunerado, la prestación de servicios de adaptación laboral y social que requieran sus trabajadores, a la vez que sirvan como un medio de integración del mayor número de trabajadores discapacitados al régimen de trabajo convencional.

**Artículo 3º**.- Para acceder a los incentivos y beneficios que dispone la presente ley, los Talleres de Producción Protegida deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Instituciones que atienden personas con discapacidad, creado en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Para que pueda realizarse la inscripción deberán justificar la viabilidad económica a mediano y largo plazo teniendo en cuenta el cumplimiento de sus fines, mediante un estudio económico financiero, elaborado por contador público.

**Artículo 4º**.- Los talleres protegidos terapéuticos a los que refiere el literal B) del artículo 31 de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989, y los talleres de habilitación ocupacional a los que refiere el artículo 36 de la citada ley, no serán considerados Talleres de Producción Protegida.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, los talleres de habilitación ocupacional se inscribirán en el Registro Nacional de Instituciones, mencionado en el artículo 3º de la presente ley.

**Artículo 5º**.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de Programas Especiales (sean éstos centralizados o descentralizados) prestará la asistencia técnica necesaria para que los Talleres de Habilitación Ocupacional puedan adaptar su funcionamiento a la modalidad de Talleres de Producción Protegida.

Asimismo, y sin perjuicio de los cometidos establecidos en el artículo 45 de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le corresponde promover, dentro del ámbito de sus competencias y a través del estudio de necesidades sectoriales, la creación y puesta en marcha de Talleres de Producción Protegida, prestando asistencia técnica a los efectos de optimizar su funcionamiento.

Se encargará también, de controlar, de forma periódica y rigurosa, que en ellos las personas con discapacidad sean empleados en condiciones de trabajo adecuadas.

**Artículo 6º**.- Los Talleres de Producción Protegida deberán contar con la mayor cantidad de trabajadores con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo.

La discapacidad se acreditará en general conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989, y en particular siguiendo el procedimiento establecido por los dos últimos incisos del artículo 42 de la citada ley.

Establécese que el mínimo de personas con discapacidad en todo caso será del setenta y cinco por ciento 75% de la totalidad de la plantilla de trabajadores, no contemplándose a estos efectos el personal dedicado exclusivamente a tareas de adaptación laboral y social que requieran los trabajadores.

Se entenderán por servicios de adaptación laboral y social los de rehabilitación, terapéuticos, de integración social, culturales y deportivos, que procuren al trabajador con discapacidad de los Talleres de Producción Protegida una mayor rehabilitación personal y una mejor adaptación en su relación social.

**Artículo 7º**.- Las personas con discapacidad que desempeñen tareas en el marco de un proceso de formación o participen en actividades con la finalidad exclusiva de integrarse socialmente, no serán consideradas a los efectos del porcentaje establecido en el artículo anterior y en principio no percibirán remuneración salarial alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, los talleres de producción protegida quedan obligados a retribuir mediante comisiones o incentivos a la persona con discapacidad, que participando de un proceso de formación, interviniere directamente de algún modo, en el proceso de obtención de un producto o un servicio que se destina al mercado.

En todos los casos deberán estar cubiertos por el seguro de accidentes de trabajo establecido por la Ley Nº 16.074, de 10 de octubre de 1989.

**Artículo 8º**.- Considérase incluida en los beneficios dispuestos por el artículo 44 de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989, la exoneración de tributos nacionales a los Talleres de Producción Protegidos, correspondientes a las actividades derivadas directamente de los mismos. A tales efectos el Poder Ejecutivo les acordará beneficios análogos a los previstos para las cooperativas sociales (artículo 7º de la Ley Nº 17.978, de 26 de junio de 2006). Dicha exoneración quedará supeditada a la vigencia de la inscripción en el Registro mencionado en el artículo 3º, sin perjuicio del cumplimiento de los restantes requisitos dispuestos por la presente ley y la reglamentación respectiva, que se dictará en un plazo no mayor a los 180 días (ciento ochenta días).

Los organismos recaudadores podrán revocar dicha exoneración en cualquier momento, cuando se constate el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos por la presente ley o cualquier otro apartamiento a las disposiciones vigentes.

**Artículo 9º**.- En los procedimientos competitivos de contratación de adquisiciones de bienes y prestaciones de servicios que otorguen los órganos del Estado, entes autónomos y servicios descentralizados, se dará preferencia a la producida por talleres de producción protegida.

Los criterios de preferencia podrán ser cualitativos, cuantitativos o mixtos y deberán establecerse con toda precisión en el pliego particular de condiciones respectivo.

**Artículo 10**.- Incorpórase al numeral 3) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) el siguiente literal:

"T) Para adquirir bienes o contratar servicios cuya producción o suministro esté a cargo de un Taller de Producción Protegida, debidamente acreditado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hasta el monto establecido para la licitación abreviada".

**Artículo 11**.- A los efectos del numeral 4) del artículo 43 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), se considerará a los Talleres de Producción Protegida que cumplen con los requisitos establecidos en la presente ley, como empresas con solvencia y responsabilidad demostradas.

**Artículo 12**.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunicará a los ordenadores de gastos mencionados en el artículo 27, literales A), C), D), E), F) y G), y en el artículo 28, literal A), del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), la nómina de Talleres de Producción Protegida presentadas ante el mismo de conformidad con el artículo 3º de la presente ley, así como el giro de sus actividades a los efectos de lo establecido en el artículo 48 del TOCAF, así como en otras normas de finalidad similar.

## CAPÍTULO II

## Contratación de personas con discapacidad Régimen laboral especial

**Artículo 13**.- A los efectos de la relación laboral especial que se establece por esta ley se consideran trabajadores con discapacidad a las personas que teniendo una discapacidad superior 33% al (treinta y tres por ciento) y como consecuencia de ello una disminución de su capacidad de trabajo, al menos igual o superior a dicho porcentaje, presten sus servicios dentro de la organización de los Talleres de Producción Protegida definidos en el artículo 1º de la presente ley.

A estos efectos la discapacidad deberá encontrarse debidamente certificada conforme lo dispone el artículo 6º de la presente ley.

**Artículo 14**.- Los Talleres de Producción Protegida podrán solicitar a la Comisión Nacional Honoraria de Discapacitados la lista de personas con discapacidad inscriptas en el Registro de Discapacitados (artículo 768 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996), que cubran el perfil de personal que el taller esté demandando.

En todo caso la convocatoria describirá detalladamente los puestos de trabajo que vayan a cubrir, las características técnicas de los mismos y las circunstancias personales y/o profesionales que deben reunir los trabajadores.

**Artículo 15**.- Las personas con discapacidad que desempeñen actividad como trabajadores dependientes o como aprendices, en los talleres de producción protegida, deberán percibir una remuneración que no podrá ser inferior al mínimo salarial de la categoría correspondiente al sector de actividad en el que se desempeña.

En casos debidamente justificados y por razones de viabilidad del Taller de Producción Protegida, el mínimo al que el trabajador tiene derecho es al menos un salario mínimo nacional.

Montevideo, 7 de marzo de 2007.

EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

## I. Fundamentos generales

Resulta una realidad que este conjunto de personas de carácter heterogéneo -como son las personas con discapacidad- se enfrentan con la discriminación a la hora de conseguir empleo. La influencia de la economía de mercado y sobre todo en países subdesarrollados como el nuestro, se manifiesta en sistemas de producción orientados a la reducción de costos y a la libre competencia estructural no dando prioridad a absorber la oferta de mano de obra.

Dentro de la lógica del sistema de mercado, los primeros en ser desplazados de las posibilidades laborales, son los individuos que tienen alguna limitación física, mental o sensorial. Además el empresario busca obtener la mayor ganancia al menor costo posible, por lo que su planificación económica-financiera no considera lógico contratar a una persona cuya capacidad productiva sea aparentemente escasa o mermada.[1]

La última encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística arroja como resultado que solamente la quinta parte de la población con discapacidad de 14 años o más participa en el mercado de trabajo. Su tasa de actividad es muy baja en relación a la población sin discapacidad (19,6% contra 62,4%). Resulta trascendente además que solamente un 16,5% de la población con discapacidad económicamente activa está empleada, porcentaje que contrasta con el empleado dentro de la población sin discapacidad económicamente activa, que asciende al 53,4%.

Buena parte de esa posición desventajosa que ocupan estas personas en el mercado de trabajo, se debe también a una buena dosis de desinformación, prejuicios e infundados estereotipos que fundamentan una convicción social (sobre bases falsas) acerca de la verdadera aptitud de la persona con discapacidad para el trabajo.

Resulta también notorio que este grupo “vulnerable” de personas afronta también serias dificultades una vez ya insertos en el mercado de trabajo, con problemas que si bien en países subdesarrollados como el nuestro pueden ser denominador común con otra clase de trabajadores, en estas personas se potencian a su máxima expresión. Nos referimos fundamentalmente a la obtención de trabajos mal pagos, en condiciones precarias o no decentes, o sometidos a condiciones de explotación, inseguridad, inestabilidad, etcétera.

La Oficina Internacional del Trabajo[2] señala que la discapacidad de la persona, que constituye un verdadero obstáculo para obtener o conservar un empleo, plantea una serie de problemas en la esfera indivi-

[1] Cfme.. SEOANE LINARES, Mario, “Legislación sobre los derechos de las personas con discapacidad para su inserción socio-laboral”, CINTERFOR (Serie integración normalizada en la formación para el trabajo. Un proceso de inclusión social), Montevideo, 1998.

[2] Oficina Internacional del Trabajo. Principios fundamentales de la Readaptación Profesional de los Inválidos, Ginebra, 1968, y Manual sobre la colocación selectiva de los Inválidos, Ginebra, 1965.

dual, familiar y social. Entre ellos en el ámbito individual tenemos:

A) Pérdida de capacidad de ganancia.

B) Dependencia económica de otras personas.

C) Pérdida de categoría.

En el ámbito familiar se presentan, entre otros problemas, los siguientes:

A) Reducción de ingresos.

B) Situación de inferioridad social.

C) Carga familiar en más de un sentido.

D) Tensiones familiares.

Finalmente en el ámbito social la problemática trae como consecuencias que:

A) La persona con discapacidad desempleada genera para el Estado la pérdida de la contribución que obtendría de un trabajador activo.

B) Disminución de mano de obra.

C) La sociedad tiene que asumir y afrontar, en todo o en parte, la carga que significa la manutención de la persona con discapacidad y la de su familia.

D) Aumenta el número de personas improductivas y dependientes.

Diversos instrumentos internacionales han contemplado esta situación y sugieren a los países la adopción de legislación y políticas que atiendan y den respuesta a la situación descrita.

Tenemos en primer lugar la Declaración Universal de Derechos Humanos que en su artículo 23 reconoce el derecho de toda persona al trabajo y a la seguridad social. Por su parte la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental (proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1971), en su artículo 3º, establece que el retrasado mental tiene derecho a la seguridad económica y a un nivel de vida decoroso; asimismo tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a desempeñar un empleo productivo o alguna otra ocupación útil.

La Declaración de los Derechos de los Impedidos, promulgada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1975, establece también que el impedido tiene derecho a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación útil, productiva y remunerada (artículo 7). Asimismo, el impedido debe ser protegido contra cualquier tipo de explotación, discriminación o trato degradante (artículo 10).

Finalmente la Asamblea General de la ONU en su 48º período de sesiones, aprobó por Resolución 48/96, de 20 de diciembre de 2003, las “Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” y en su artículo 7º concretamente dispone que los Estados deben apoyar activamente la integración de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, enumerando toda una serie de medidas tendientes a ello.

En el ámbito de la OIT, mientras tanto, tenemos junto a las Recomendaciones números 99 y 168, el CIT Nº 159 (ratificado por Ley Nº 15.878, de 12 de agosto de 1978) sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas. Por este último se establece que todo miembro formulará, aplicará y revisará periódicamente la política nacional sobre la readaptación profesional y el empleo de las personas inválidas (artículo 2º).

A nivel de la legislación nacional vigente la Ley Nº 16.095 en la parte dedicada al trabajo (Capítulo VIII) hace una serie de referencias a los talleres protegidos (artículos 44 y 45), pero se hace necesario profundizar aún más en esa temática y acordarles un marco jurídico más completo y con más y mejores beneficios que permitan su viabilidad.

**II) Contenido del proyecto de ley de Talleres de Producción Protegida**

El proyecto de ley sobre Talleres de Producción Protegida se enmarca dentro de lo que se entiende debe ser la promoción de políticas de inclusión de este colectivo de personas en la sociedad. En este caso en particular en el mercado de trabajo, lo que contribuirá sin duda a mejorar la inclusión social, a elevar las tasas de empleo y a mejorar los sistemas de protección y la sostenibilidad de la seguridad social.

Es preciso seguir avanzando en la adopción de políticas sociales y económicas para redireccionar estas posiciones desventajosas que marca el mercado de trabajo. Para ello se deben combinar políticas no discriminatorias y medidas de acción positiva que estén dirigidas a garantizar la independencia, integración y la participación en la vida social de estas personas, apuntando, en lo que respecta al empleo y en la medida de lo posible, a su inclusión progresiva en el mercado de trabajo, como pieza clave para la inserción social de este colectivo de seres humanos.

El proyecto de ley consta de 15 artículos divididos básicamente en dos capítulos. El primer capítulo trata disposiciones generales y entre ellas aclara el concepto de Taller de Producción Protegida, su estructu-

ra y organización (artículos 1º y 2º) y su distinción con figuras afines como talleres protegidos terapéuticos y/o talleres de habilitación ocupacional (artículo 4º).

Se tratan también nuevos beneficios que se le pueden acordar a éstos Talleres de Producción Protegida, incluidos entre ellos: exoneraciones impositivas (artículo 8º) y preferencias en procedimientos competitivos de contratación con el Estado de bienes y servicios (artículos 9º, 10, 11 y 12). A tales efectos se toma en cuenta en especial el régimen establecido en la Ley Nº 17.978, de 26 de junio de 2006, sobre cooperativas sociales, equiparando los regímenes por la particular naturaleza que comparten, de ausencia de lucro y de ámbito de inserción laboral, de un grupo vulnerable de la sociedad. Pero por supuesto respetando la función, fines y particular forma jurídica del Taller Protegido, sin exigirle necesariamente que adopte la forma de cooperativa, sin perjuicio de ser muy celoso en los controles de su funcionamiento.

Se establecen también entre las disposiciones generales los requisitos de integración de la plantilla de trabajadores en un porcentaje mínimo de personas con discapacidad, sin perjuicio de aquellas que lo hagan con un mero objetivo de formación o exclusiva integración social (artículos 6º y 7º), el registro de los Talleres de Producción Protegida (artículo 3º) y los cometidos de fomento y de control sobre los mismos que debe cumplir el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de diferentes programas (artículo 5º).

Finalmente el Capítulo II está dedicado al régimen laboral especial y a la contratación de personas con discapacidad que surgirá en el ámbito de los Talleres de Producción Protegida. Se prevén cómo serán los mecanismos de evaluación del grado de discapacidad de las personas (artículo 13), derecho de estas personas a remuneraciones mínimas por su trabajo (artículo 15) así como derecho a la debida información de la demanda de mano de obra que surja de los Talleres de Producción Protegida (artículo 14).

Montevideo, 7 de marzo de 2007.

EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo".

C) "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Se establece que la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones deberá asegurar el acceso en igualdad de condiciones).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Cométese a la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones (URSEC) asegurar el acceso en igualdad de condiciones a los diferentes servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional. Prohíbese toda discriminación en los costos de las tarifas basada en la ubicación física de los usuarios.

**Artículo 2º**.- La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) no podrá fijar cargos adicionales derivados de la distancia en aquellos servicios que brinda en carácter monopólico o en exclusividad.

Montevideo, 12 de marzo de 2007.

PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley de Equidad en las Comunicaciones apunta a que los diferentes servicios de telecomunicaciones se ajusten a los principios constitucionales de igualdad y descentralización. La reforma constitucional aprobada en el año 1997, en su artículo 50, inciso tercero, expresa: “... el Estado impulsará políticas de descentralización, de modo de promover el desarrollo regional y el bienestar general”.

Las comunicaciones telefónicas, el acceso a la red de datos y demás servicios de telecomunicaciones han devenido en un instrumento fundamental tanto para el desarrollo económico del país como para la convivencia ciudadana. La igualdad reconocida a todos los ciudadanos por la Constitución exige un tratamiento equitativo en el pago de tarifas por servicios de comunicación, sin discriminar por el lugar en que residan los habitantes.

La distancia es un factor cada vez menos relevante de acuerdo a las tendencias tecnológicas imperantes en las telecomunicaciones, debiendo las empresas que proveen estos servicios ajustarse a esta realidad.

La Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicación (URSEC), en cuanto responsable del funcionamiento de estos mercados y la defensa de los ciudadanos en el acceso a los servicios, tiene una responsabilidad en la garantía de un tratamiento a los

usuarios que defienda la igualdad en el acceso y promueva la descentralización.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) ya ha fijado servicios con un costo único nacional basada en su red nacional como es el caso de los servicios celulares. Sin embargo en servicios en los que cuenta con un monopolio legal o que brinda en condiciones de exclusividad, ha fijado tarifas diferenciales de acuerdo a la distancia, generando una situación de desigualdad, con efectos negativos para aquellas regiones y zonas del país que más necesitan de incentivos positivos para su desarrollo.

La coyuntura favorece a un cambio que promueva la equidad en los servicios de telecomunicaciones. La reforma tributaria aprobada el 27 de diciembre del año 2006, Ley Nº 18.083, otorga un beneficio a las empresas públicas que ven reducidos sus aportes patronales en un margen significativo. Por otra parte, los recientes ajustes en las tarifas han demostrado la elasticidad de la demanda en las llamadas de larga distancia, siendo evidente que la baja en las tarifas produce un aumento en el uso de los servicios redundando en un mayor bienestar general como expresa la Constitución nacional. Estudios especializados realizados tanto por ANTEL como por la URSEC demuestran la viabilidad económica de una política equitativa de carácter nacional en las telecomunicaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2007.

PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo".

## 4.- Exposiciones escritas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico - Profesional, a la Regional Departamental de dicho Consejo; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Florida, con destino a las Juntas Locales de Casupá y Fray Marcos, sobre el funcionamiento del sistema de cursos móviles en varias localidades del citado departamento. C/22/005

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con dificultades para el funcionamiento del Liceo Rural de Chapicuy, departamento de Paysandú. C/22/005

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria; a la Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión, acerca de la conveniencia de poner en funcionamiento un liceo nocturno en la citada ciudad. C/22/005

El señor Representante Jorge Menéndez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, referente a la enajenación de tres padrones propiedad de la citada Administración al mencionado Instituto en la zona de Sarandí del Yi, departamento de Durazno. C/22/005

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Junta Local de Santa Lucía, sobre la ayuda a las familias de la citada ciudad afectadas por inclemencias climáticas. C/22/005"

——Se votará oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 7 de marzo de 2007:

Con aviso: Juan José Bruno y Gonzalo Novales.

Sin aviso: David Fernández y Carlos Signorelli.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 7 de marzo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Javier Salsamendi.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Beatriz Argimón.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Juan José Bruno.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

TURISMO

Con aviso: Alba M. Cocco Soto; Juan Andrés Roballo.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Carlos Signorelli; Daniel Mañana.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Gustavo Guarino; Jaime Mario Trobo; Víctor Semproni.

Jueves 8 de marzo

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Beatriz Argimón; Juan Andrés Roballo; Miguel Asqueta Sóñora y Washington Abdala".

## 6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Carlos Enciso Christiansen al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico - Profesional, a la Regional Departamental de dicho Consejo; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Florida, con destino a las Juntas Locales de Casupá y Fray Marcos, sobre el funcionamiento del sistema de cursos móviles en varias localidades del citado departamento.

"Montevideo, 12 de marzo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a su Regional Departamental Nº 4 en Florida; a la Intendencia Municipal de Florida, con destino a las Juntas Locales de Casupá y de Fray Marcos; y a la Junta Departamental de Florida. Queremos exponer la situación por la que atraviesan los alumnos del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU) y quienes desean iniciarse como tales en varias localidades del departamento de Florida. Al comienzo de este año lectivo, algunos jóvenes residentes en la villa Fray Marcos, del departamento de Florida, esperaban el funcionamiento del sistema móvil de cursos, especialmente en electricidad y en corte y confección. Lo mismo sucede en villa Casupá, del referido departamento, donde el año pasado se dictaron clases, cursos que aún no se han implementado para el 2007. Existe gran expectativa en esa zona de nuestro departamento, con respecto a la instrumentación de nuevos cursos, ya que se han presentado alumnos interesados en formarse en diferentes áreas: prevencionista forestal, peluquería y belleza, cocina y sanitaria. Es importante señalar y hacer notar las dificultades que los jóvenes del interior encuentran para capacitarse, debido a las escasas y, en muchos casos nulas, posibilidades de acceder a la enseñanza de un oficio o de una especialización. Una de las herramientas fundamentales con las que pueden contar, mientras no se avizora otra solución más eficaz y justa, es asistir a cursos móviles. El sistema de cursos móviles implica acercar la enseñanza a aquellos lugares en que potenciales alumnos no cuentan con un centro de estudios establecido y permanente. De no instrumentarse dichos cursos, muchos ciudadanos jamás podrán asistir a las aulas para beneficiarse con el conocimiento de un oficio o de una especialización, que pueda gratificarles en su desarrollo personal y, a su vez, que les facilite el acceso al empleo y a la producción. Desde nuestra Representación en el Parlamento, reclamamos a las autoridades de la educación que den prioridad a la búsqueda de soluciones a esa situación, y a la necesidad y el derecho a estudiar de todos aquellos que

por cualquier razón, pero fundamentalmente, por razones geográficas y económicas, no puedan acceder a la formación necesaria para su desarrollo y su sustento. Teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos en materia educativa es la inclusión de los jóvenes en el sistema formal, es fundamental dar máxima prioridad a la difusión de los cursos que brinda el Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU) en el departamento de Florida. Es importante lograr una definición positiva en ese tema, y que se adopte a la brevedad, a fin de lograr el mejor aprovechamiento del año lectivo que ya ha comenzado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

2) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con dificultades para el funcionamiento del Liceo Rural de Chapicuy, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 13 de marzo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Secundaria. En el departamento de Paysandú, en el kilómetro 463 de la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas, se ubica la localidad de Chapicuy. Se encuentra en una pujante zona de producción agrícola-ganadera, citrícola y de arándanos -explotación que ha motivado el traslado de núcleos familiares completos- y que da mano de obra a la población de dicho centro poblado. La misma se vio aumentada notoriamente en los últimos 10 años, por la creación de dos grupos habitacionales de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), compuestos por 54 viviendas cada uno. Asimismo, se ha proyectado un nuevo emprendimiento, al existir 80 familias inscriptas en MEVIR. Por lo expuesto, la comunidad de Chapicuy solicita que su Liceo pase a funcionar en un edificio independiente del actual, es decir, de la Escuela N° 54 de Primer Grado Urbana, el que ya presenta dificultades. En dicha escuela están funcionando dos clases escolares por salón, con grupos numerosos, lo que evidentemente atenta contra el buen aprendizaje de los 128 alumnos (27 de educación inicial y el resto dividido entre el primero y el sexto grado). El Liceo Rural de Chapicuy, que data del año 2003, cuenta con 60 alumnos, quienes provienen de las Escuelas Nº 54 de la localidad, Nº 67 de Colonia Guaviyú, Nº 68 Santa Blanca, Nº 72 de Daymán y Nº 86, M eseta de Artigas, de pueblo Baltasar Brum. En él las clases son dictadas por profesores egresados de los Institutos de Formación Docente de Salto -en su mayoría- y de Paysandú. Además de las dificultades edilicias que se presentan, están las del horario del Liceo, que funciona entre las 7 y 20 y las 13 y 45 horas, lo que obliga a muchos alumnos, que habitan en lugares distantes, a movilizarse desde muy tempranas horas para acudir al centro educativo. En determinado momento del día se provoca una interferencia entre la actividad de los alumnos liceales y la de los escolares, dado que estos últimos ingresan a las 13 horas. Además, el liceo de Chapicuy carece de un salón multiuso para actividades de diversa índole, por lo que deben realizarse en el salón comedor. No hay un espacio para el laboratorio, así como tampoco uno destinado a biblioteca, para que los estudiantes puedan realizar tareas señaladas por los profesores. Por otro lado, existe disponibilidad de terreno propiedad de ANEP, en el predio de la propia escuela y, sería provechoso encarar la obra, dado que MEVIR tiene previsto, como expresáramos, construir un nuevo grupo habitacional. Se debe tener en cuenta el constante crecimiento poblacional de Chapicuy, puesto que hay empresas que se han instalado en la zona, dando mano de obra y permitiendo que, desde otros puntos del territorio departamental y nacional, los trabajadores traten de afincarse allí. A la mencionada situación de la matrícula deben sumarse los alumnos que egresarán, en los próximos dos años de la educación escolar -actualmente en 5° y 6° año-, puesto que concurren a clase 34 niños, lo que seguramente superpoblará más aún al edificio de la Escuela N° 54. Construir un nuevo local para el liceo fortalecería una visión humanista de la educación, alcanzando un grado de equidad y pertinencia en la promoción de la calidad de vida y del desarrollo sostenible, que conduciría hacia una real democratización del conocimiento, al tiempo que traería aparejado, para Chapicuy, el beneficio de proseguir su camino ascendente, en cuanto al desarrollo sostenido, fundamentado en el accionar positivo de sus fuerzas vivas, para lo cual la contemplación de esta iniciativa en las futuras prioridades de Secundaria, significaría un aliciente y un espaldarazo. Saludo al señor Presidente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

3) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria; a la Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión, acerca de la conveniencia de poner en funcionamiento un liceo nocturno en la citada ciudad.

"Montevideo, 13 de marzo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Secundaria; a la Junta Departamental de Artigas; y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. La oferta educativa apuesta, como corresponde, a cubrir la demanda generada desde la sociedad. Sin embargo, los cambios sustanciales que hubo en nuestro país provocaron profundas alteraciones estructurales. Creemos que todos conocemos estos aspectos y, por lo tanto, que no corresponde profundizar; aunque es propicio realizar puntualizaciones respecto de algunas situaciones locales, que exponen una realidad diferente. La crisis económica y social afectó mucho a algunas localidades y, en otras, las consecuencias fueron menos graves. Uno de los casos en que las secuelas fueron profundas es el de la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas, y sus zonas vecinas. Centramos nuestro análisis en los jóvenes que debieron abandonar sus estudios, seguramente para trabajar, con el objetivo de mantener el ingreso familiar. El período de la crisis, en el que se perdieron muchas plazas laborales, duró muchos años, lo que significó que los jefes de hogar, tanto hombres como mujeres, no solo no completaran sus estudios sino que se quedaran sin trabajo. Si analizamos en conjunto esta realidad, los jóvenes y los adultos no concluyeron los procesos de formación en enseñanza primaria, media, bachillerato, ni en la educación técnica del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU). Pero, la situación actual en Bella Unión es muy diferente: se produjo allí un fuerte incremento de la oferta laboral debido al emprendimiento sucro-alcoholero, de la comercialización favorable en nuestra frontera, así como otros. Pero, a la vez, las exigencias para ingresar al mercado laboral se han vuelto mayores, por ejemplo, en el nivel de formación educativa. Esto ha generado, en forma paralela, una marcada demanda por acceder a los centros de estudio, aunque sea muy dificultoso estudiar y trabajar al mismo tiempo, cuando los horarios son diurnos y coincidentes. Es por ello que creemos conveniente la puesta en funcionamiento de un liceo nocturno en Bella Unión. Para ello no haría falta la construcción de un edificio, porque podría funcionar en el local del Liceo Nº 1 Escribano Diego Carlos Muguruza o en el del Liceo Nº 2. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades que se evalúe la propuesta y que se realice un sondeo sobre la demanda educativa en la mencionada ciudad. Sentimos que a Bella Unión hay que apoyarla, para que el crecimiento se vea acompañado del desarrollo. No debe permitirse que se repitan errores del pasado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

4) Exposición del señor Representante Jorge Menéndez a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, referente a la enajenación de tres padrones propiedad de la citada Administración al mencionado Instituto en la zona de Sarandí del Yi, departamento de Durazno.

"Montevideo, 13 de marzo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización (INC), y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Primaria. Desde hace algunos meses, seguimos atentamente las propuestas y las actividades que están llevando adelante el grupo de aspirantes a colonos El Desafio, con el fin de obtener el traspaso de tres padrones propiedad de ANEP, al INC en la zona de Sarandí del Yi, del departamento de Durazno. Dichas actividades y movilizaciones nos han motivado a ponernos en contacto, al respecto, con autoridades de los Directorios involucrados y, recientemente, con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a quien le expresamos nuestra preocupación por bus-

car una solución lo más pronto posible para el caso. En diferentes visitas que hemos realizado por la zona, tuvimos oportunidad de recorrer el campo que se solicita y, podemos afirmar que, sin dudas, los hechos descritos por los aspirantes se ajustan totalmente a la realidad. En efecto, los terrenos se encuentran en situación de abandono y el deterioro del suelo, producido por las malas prácticas de los ocupantes precarios, se hace evidente. A ello hay que agregar el riesgo sanitario que representan, para los padrones aledaños, puesto que pueden constituir un foco de infección al no realizarse en ellos los manejos requeridos en el ganado existente. Esta situación puede volverse potencialmente peligrosa justo en momentos en que nuestro país está extremando las medidas tendientes a conservar su estatus internacional, en lo que refiere a la calidad de sus productos. A todo eso se suma que son un riesgo social para la zona, ya que el abigeato, el hurto, la caza furtiva y la taperización de las instalaciones, son fenómenos que se vienen dando desde tiempo atrás. Es por eso que, al día de hoy, al enterarnos de que las conversaciones sobre el traspaso de los mencionados padrones se han iniciado entre las jerarquías de los entes involucrados y que parecen encaminarse hacia una positiva solución, no podemos más que congratularnos por ello. Una vez más se deja en manifiesto de que la voluntad política de este Gobierno -a través del INC- es la de buscar el desarrollo del país productivo, pero siempre junto a la gente. Es una política que dicho Directorio viene aplicando con especial énfasis en el departamento de Durazno, y que todos debemos reconocer. Entonces, por conocer a los jóvenes aspirantes a colonos de El Desafío, conscientes de su entrega y ganas de trabajar la tierra -actividad a la que están profundamente ligados desde su niñez- y, por conocer también la calidad de los Directores y técnicos que están llevando a cabo la negociación, no nos queda más que esperar que dentro de muy poco tiempo tengamos buenas noticias y que el traspaso será concretado con éxito, a la brevedad. Son buenas noticias que trascienden a los involucrados, porque todos los duraznenses debemos sentirnos satisfechos cada vez que un emprendimiento productivo de carácter social abre oportunidades a vecinos que, hasta ahora, no habían podido plasmar en realidad su verdadero potencial. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno".

5) Exposición del señor Representante Esteban Pérez a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Junta Local de Santa Lucía, sobre la ayuda a las familias de la citada ciudad afectadas por inclemencias climáticas.

"Montevideo, 13 de marzo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Junta Departamental de Canelones y a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Junta Local y a la Junta de Vecinos de la ciudad de Santa Lucía. Una vez más las inclemencias del tiempo siembran la desazón entre las familias más humildes, que son siempre las más expuestas al rigor de los vientos y del agua; jaqueando la situación de los pequeños productores quienes ven arrasados sus sueños y esfuerzos, a veces de meses, en pocos minutos. Esta vez la damnificada fue la ciudad de Santa Lucía, del departamento de Canelones. Tenemos en nuestro poder la lista de las familias afectadas y, en la lectura de los daños sufridos, imaginamos el drama que vive cada una de ellas. Nos consta que ha sido muy oportuno el esfuerzo de ayuda realizado por los distintos organismos que han dado urgente respuesta, ante una situación que no depende de la voluntad humana. Por lo expuesto, manifestamos nuestra solidaridad con las familias damnificadas y hacemos voto para que los planes impulsados en el Comité de Emergencia se puedan desarrollar, a fin de que la población sea cada vez más protagonista en los problemas que le afectan colectivamente y, así poder contar, aparte de las garantías que el Estado debe ofrecer, con una ciudadanía capacitada para hacer frente a las catástrofes naturales. Necesitamos preparar ciudadanos que sean formados en la defensa, que nos permita salir de la actitud pasiva ante los anuncios de temporales o de incendios forestales. Ciudadanos que, junto a las herramientas que posee el Estado, coordinen las acciones, para que los tristes hechos que se sufrieron a principio del mes de marzo, empiecen a ser menos significativos en su poder destructivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

## MEDIA HORA PREVIA

## 7.- Descentralización de la labor de conservación del patrimonio cultural de la nación.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

**SEÑOR BARREIRO.-** Señor Presidente: como en muchos otros aspectos de la vida del país, en el ámbito cultural, histórico, artístico y patrimonial es realmente imprescindible el espíritu descentralizador, mediante el cual la valorización y la defensa del patrimonio histórico local o regional, así como la exaltación de valores artísticos y culturales propios de las diferentes zonas se verán ampliamente potenciados.

El orgullo de pertenencia a un lugar, el conocimiento de su historia, la investigación realizada muchas veces sin beneficios económicos, el esfuerzo que en muchos lugares del país realizan personas con probada trayectoria y conocimiento de este tema, deberá tomar un cauce administrativo respaldado por la legislación, que defina aspectos importantes de esa actividad.

La Ley N° 14.040, sobre patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación, de 20 de octubre de 1971, instituyó una única Comisión con sede en Montevideo, que desarrolla una importante labor en la conservación de los bienes con significación histórica y cultural del país, asesorando al Poder Ejecutivo en el señalamiento de los bienes a declararse monumentos históricos, en la realización del inventario del patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación, etcétera. Esta Comisión funciona bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

La ley no prevé la creación de comisiones departamentales con similares cometidos, cuya labor sería trascendente por el conocimiento de la historia y las realidades locales a las que a veces no puede acceder cabalmente la Comisión nacional.

En la pasada Legislatura fue presentado un interesante proyecto de ley que establecía normas para la descentralización de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Esta iniciativa contemplaba la creación y funcionamiento de comisiones departamentales en la materia, que tendrían, en su ámbito, los mismos cometidos que aquella. Creemos del caso reflotar esa idea a través de un proyecto tal vez más sencillo pero igualmente claro en los cometidos asignados, por lo que oportunamente elevaremos el correspondiente texto para estudio de la Cámara.

Estamos seguros de que apuntando a descentralizar la tarea que hoy se cumple exclusivamente desde la capital del país, se contribuirá a un mayor y más efectivo cumplimiento de los fines que la ley asigna hoy a la Comisión creada hace treinta y un años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Educación y Cultura; a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales del país, y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 8.- Mal estado de varias rutas nacionales que atraviesan el departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

**SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.-** Señor Presidente: vamos a distraer la atención del Cuerpo para informar acerca del mal estado en que se encuentran varias rutas nacionales en el departamento de Canelones, principalmente las que unen los diferentes centros poblados del norte y noreste.

Tenemos cabal conocimiento del importante apoyo que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas está dando a la Intendencia Municipal de Canelones para el arreglo de la caminería urbana de la Ciudad de la Costa y de la Costa de Oro, así como para la reparación de cientos de kilómetros de caminos rurales del resto del departamento. Pero esta ayuda, por importante que sea, no debería dejar a un lado la urgente necesidad de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se aboque a la función primordial de mantener en buen estado todas las vías de tránsito nacionales.

La Ruta Nacional N° 11, de vital importancia para el turismo y el transporte carretero de productos agropecuarios, se encuentra en muy mal estado en varios de sus tramos. Lo mismo sucede en casi todo el tramo de la Ruta Nacional N° 12 comprendido entre las ciudades de Tala y San Ramón. También es muy difícil trasladarse por la Ruta N° 80, entre las ciudades de Tala y Migues, al igual que por la Ruta Nacional N° 81, entre las ciudades de Migues y San Bautista. Asimismo, queremos hacer especial hincapié en el mal

estado de la Ruta Nacional N° 65 entre San Antonio y Castellanos, que a su vez une las Rutas Nacionales N° 6 y N° 7, ya que se encuentra prácticamente intransitable.

Este evidente deterioro de las rutas en el departamento de Canelones ha tenido, como terrible consecuencia, graves accidentes de tránsito con lamentables pérdidas humanas, que no cesan. Entre muchos accidentes ocurridos tuvimos que lamentar el pasado año, en la Ruta Nacional N° 80, el fallecimiento de uno de los hijos de un querido vecino de la zona, don Luis Vidal, y más cerca en el tiempo el atroz accidente sufrido la semana pasada por el periodista de Canal 11 de Tala, Víctor Hugo Pérez, quien a la fecha se encuentra en un delicadísimo estado de salud.

Sabedores de la sensibilidad del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, le solicitamos que, continuando con el importante aporte que ha realizado a la Intendencia Municipal de Canelones, también le preste atención al estado de las rutas nacionales en nuestro departamento y que implemente las soluciones necesarias para su pronto mejoramiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia y la Junta Departamental de Canelones, a la Jefatura de Policía de Canelones y a la Policía Caminera.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 9.- Moratoria en el tratamiento de nuevas solicitudes de autorización para introducir eventos transgénicos para la agricultura.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

**SEÑOR MACHADO.-** Señor Presidente: el 29 de enero de este año, el señor Presidente de la República, en acuerdo con los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud Pública, de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, firmó el decreto que establece una moratoria de dieciocho meses en el tratamiento de nuevas solicitudes de autorización para introducir eventos de organismos vivos de origen vegetal y sus partes genéticamente modificadas. En términos más sencillos, decretó por dieciocho meses la prohibición de nuevos eventos transgénicos para la agricultura, poniendo de esa forma una grosera limitación a la competitividad de la producción agrícola del Uruguay.

Mientras el mercado internacional de los productos de la agricultura se encuentra en una franca expansión, con un crecimiento pocas veces visto en la demanda de maíz, debido a un mayor consumo de Estados Unidos, la Unión Europea y Argentina, y mientras los dos primeros aumentaron fuertemente su consumo interno, reduciendo los saldos exportables básicamente para atender la industria del etanol, las autoridades de nuestro país traban el acceso de los productores uruguayos a las ventajas de la biotecnología.

En cuestiones en las que los aspectos de decisión pasan fundamentalmente por lo científico y por la estrategia política, caer en el error que significa este decreto solo puede ser explicado por falta de conocimiento de la realidad científica, por ligereza en la toma de decisiones o por fundamentalismo ideológico.

En estos días nos ha visitado el Presidente de los Estados Unidos y, de acuerdo con todo lo informado, uno de las cuestiones relevantes que trajo en su visita fue el apoyo a la producción de etanol y biodiesel, tema en el que coincidió también el Presidente Lula, de Brasil. Este es un asunto estratégico para la proyección del sector agrícola uruguayo, y sin duda lo será para la economía de nuestro país. Esta producción requiere una agricultura altamente competitiva. El gran desafío es estructurar un sistema agrícola que permita montar una industria de esta naturaleza.

El Uruguay ha desarrollado un sistema de bioseguridad que garantiza a todos los actores de la sociedad que los eventos transgénicos que se introducen en el país no afecten la biodiversidad ni atenten en forma alguna contra el medio ambiente. Es importante destacar que la liberación de eventos transgénicos en nuestro país ha sido muy limitada, y se analiza uno a uno cada evento. Hoy, en el Uruguay, el 50% del área de maíz es de semillas transgénicas y, de no ser por esta tecnología, el cultivo de la soja no existiría, ya que prácticamente las 300.000 hectáreas de este año tienen materiales transgénicos.

Este decreto va más allá de la moratoria de liberación de eventos transgénicos, ya que se extiende a

la investigación -reitero: a la investigación- que pueda desarrollarse en el país. Este punto ha sido criticado inclusive por las máximas autoridades del INIA.

Sabemos que desde el año pasado el señor Ministro de Economía y Finanzas venía negándose a firmar este decreto, pero las fuertes presiones surgidas desde la DINAMA y desde la Subsecretaría de Ganadería, Agricultura y Pesca llevaron a que lo firmara. En realidad, este decreto de moratoria por dieciocho meses en la introducción de nuevos eventos transgénicos resulta en algo así como cuatro años de rezago en la competitividad de la agricultura nacional. Esto es así, ya que para la evaluación de cada solicitud se requiere como mínimo un año, a lo que debe agregarse que cualquier variedad a cultivar requiere, antes de ser lanzada al mercado, una evaluación de tres años en el campo. Y ni qué hablar de lo que representan dieciocho meses de moratoria en la investigación nacional, en la generación de conocimiento científico.

Resulta increíble que profesionales universitarios egresados de la Facultad de Agronomía promuevan esta especie de oscurantismo tecnológico. Y más increíble aún resulta que el señor Presidente, doctor Tabaré Vázquez, cuya formación científica es ampliamente reconocida, avale con su firma este triste decreto.

Volvemos a lo del principio: el error que significa este decreto solo puede ser explicado por falta de conocimiento de la realidad científica, por ligereza en la toma de decisiones o por fundamentalismo ideológico. Sin duda, lo que ha primado es el fundamentalismo ideológico de quienes presionaron para la firma de este decreto, postura que conceptualmente los coloca muy cercanos a los ambientalistas de Gualeguaychú.

Consideramos que es de interés nacional derogar rápidamente este nefasto decreto.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud Pública, de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Es cuanto quería decir.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

## 10.- Solicitud de que el Banco de Previsión Social contemple la situación de los vecinos que colaboran con comisiones de apoyo a hospitales o escuelas.

Tiene la palabra el señor Diputado Bruno.

**SEÑOR BRUNO.-** Señor Presidente: en esta oportunidad quiero hacer referencia a situaciones que se viven en varias zonas de nuestro departamento, que creo que también se dan a lo largo y ancho de todo el país. Me refiero a las llamadas comisiones de apoyo, ya sea de hospitales o de escuelas.

Las comisiones de apoyo son conformadas por vecinos de buena voluntad que cumplen un rol social muy importante, ya que procuran la unidad para trabajar por objetivos en común y destinan su tiempo a la comunidad en general. Cuando se forma una comisión de este tipo, no solo es para apoyar a la escuelita o al hospital, sino que se comienza a generar una dinámica en torno a todos los temas sociales que vive la zona. También cumplen un rol desde el punto de vista económico, ya que en su seno se organizan beneficios para llevar recursos a las instituciones con las que contribuyen. Muchas veces, en las escuelas se cubre con esto el gasto del teléfono y la atención de mano de obra del personal de servicio. En resumen, son comisiones que procuran mejorar las condiciones de vida y de trabajo en los distintos centros educativos y de salud, cuyos servicios en muchas oportunidades no son usufructuados por ellos mismos, sino por los vecinos que están en desventaja socioeconómica y no pueden acceder a otros más costosos, sobre todo los de salud. En el área rural cumplen un papel muy importante en la educación.

Desde que comenzó este período, el Gobierno ha actuado con respecto a una situación que se da en distintas comisiones de apoyo, que muchas veces deben hacerse cargo de los aportes sociales de los dependientes. Como estas comisiones están en general formadas por vecinos, no tienen personería jurídica, situación que de alguna manera termina involucrando al Presidente o al Secretario, que deben hacerse cargo de los gastos que implican los aportes al Banco de Previsión Social.

Es por ese motivo que solicitamos a las autoridades del Banco de Previsión Social que busquen vías para regularizar esa situación, teniendo en cuenta la

particularidad de estas comisiones, que no están para lucrar sino para colaborar con la sociedad y las instituciones tan queridas por ellas, como son los hospitales o las escuelas.

Por supuesto, también pretendemos que el sistema ampare los derechos del trabajador por medio del aporte obrero, pero pedimos que se instrumente un sistema práctico y ágil que pueda ser manejado por cualquier persona. En definitiva, esto es importante a la hora de pedir a un vecino que se haga responsable de estas comisiones.

A la vez, solicitamos al Banco de Previsión Social que atienda las deudas que se han generado al día de hoy. Hay vecinos que por ser solidarios en su tarea y trabajar en una de esas comisiones se ven enfrentados a una deuda muy importante con el organismo. Consideramos que esto es de una injusticia total, porque ahí no ha habido una evasión intencional, sino una buena intención de trabajar por su comunidad.

Hacemos este planteo no solo por lo que representa para el Gobierno, sino para el Estado en general, porque, en definitiva, lo que estamos haciendo es correr a los buenos vecinos que quieren colaborar en los distintos ámbitos de nuestra sociedad.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

## 11.- 127° aniversario del nacimiento del doctor Emilio Frugoni.

Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

**SEÑOR BERNINI.-** Señor Presidente: el próximo 30 de marzo se cumplen ciento veintisiete años del nacimiento del doctor Emilio Frugoni. Para los socialistas y frenteamplistas en general, esta fecha y la que ha de celebrarse en tres años, cuando el Partido Socialista cumpla sus primeros cien años, son fechas que se confunden, porque la figura de Frugoni está íntimamente ligada al nacimiento y a la historia toda del Partido y de la izquierda nacional y latinoamericana.

Como se hace generalmente en estas fechas y en este tipo de cortas intervenciones, podríamos hacer una breve síntesis cronológica de una vida signada por una actuación deslumbrante en una variada gama de actividades. Podríamos hablar del político, el legislador, el poeta, el periodista, el escritor, el orador, el abogado, el catedrático, el Decano de la Facultad de Derecho, y cada una de estas facetas nos podría llevar a describir aportes de significativa relevancia en la vida del país. Sin embargo, al releer en estos días algunos materiales, nos detuvimos en dos aspectos que nos muestran no solo la vigencia de sus ideas, sino la capacidad que algunos hombres tienen para trascender a sus tiempos históricos y tener aportes y visiones basados en una solidez ideológica formidable, que siguen estando, aún hoy, adelantados a nuestro tiempo.

En primer lugar, queremos referirnos a la visión de internacionalismo con la que Frugoni traducía la visión de los socialistas sobre patria, nación y clases sociales. Y es bueno hacerlo hoy, en que las comunidades y los bloques van desdibujando las fronteras de las naciones, recordando las palabras que, como legislador, pronunciara el 18 de julio de 1930 al conmemorarse el centenario de la jura de la Constitución nacional.

Decía Frugoni hace casi un siglo: "Señor Presidente: los socialistas no somos patrioteros, pero tampoco somos antipatriotas. No concebimos el antipatriotismo como una posición doctrinaria, sino como una negación estéril y absurda. Porque así como al patriota romántico el amor a su patria no le impide amar a su ciudad o a su villa, así también el amor a todas las naciones de la tierra no ha de impedirnos amar profundamente a nuestra propia nación. Nos debemos a la humanidad ante todo; y nuestro internacionalismo de clase, que extiende por encima de todas las fronteras la solidaridad permanente de los trabajadores con sus intereses y sus ideales comunes, pone sobre esta patria una luz de futuro que la guía por el camino de los destinos nacionales más gloriosos, precisamente por ser los más humanos.- Para nosotros la patria como abstracción no puede estar por encima de la razón y de la justicia, y como concreción viviente y tangible no debe ser sino el pueblo mismo, el interés del pueblo productor de la vida, que la sustenta y constituye su fecunda e imperecedera substancia biológica. Donde están los intereses de ese pueblo, ahí estará la nación para nosotros, tal como

en la formidable enseñanza histórica del Éxodo. Artigas nos muestra a la patria desarraigada del suelo, pero encarnada todavía y tan solo en el pueblo trashumante que se aleja con él.- En síntesis:" -decía Frugoni en aquella oportunidad- "queremos una patria consustanciada con el pueblo obrero, que es una realidad internacional dentro de la nación; y con la justicia, que es un concepto universal. Como Sócrates, nos sentimos ciudadanos del mundo; proclamamos que el mundo todo es nuestra patria, y declaramos estar más cerca, mucho más cerca de los hombres de países remotos y desconocidos cuando son explotados, que de los hombres de nuestro propio país cuando son explotadores".

Esto decía Frugoni en 1930. Agregar o comentar algo sería un verdadero despropósito.

El segundo tema que queríamos resaltar en esta, por lo breve, insignificante reseña, es la visión y el aporte de Frugoni en cuanto a las políticas de género, dentro de una obsesiva visión liberadora del ser humano. El 4 de setiembre de 1913, en esta misma Cámara, al fundamentar a favor del divorcio, decía Frugoni: "Estoy, por consiguiente, por la absoluta libertad en el amor, y si el divorcio es necesario, debe ser concedido libremente por mutuo consentimiento, y más aún: por la voluntad de una sola de las partes".

Dentro de seis años se cumplirá un siglo de haberse pronunciado estas palabras y aún no tenemos divorcio por voluntad de cada una de las partes. ¿Estaba o no este hombre adelantado a su época?

En él está la libertad como obsesión y la necesidad de amparar a los más débiles, fomentando, en el caso de las políticas de género, la defensa de la instrucción educativa igualitaria para las mujeres, pasando por sus textos y proyectos de ley para la igualdad jurídica de los sexos y hasta por sus furibundos discursos atacando la indebida inmolación con que, desde su punto de vista, la Iglesia privaba a las monjas de su desarrollo como mujeres.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Con respecto al tema de género -y para terminar-, solo nos permitimos decir que no tenemos el menor atisbo de duda de que hoy Emilio Frugoni estaría muy contento al ver muchas cosas que políticamente están sucediendo en este país, ni qué hablar a partir de la asunción del Gobierno por parte de la izquierda, aunque en estos días se ha dado un hecho singular en lo referido a esta temática. Porque no es novedoso para este país que haya mujeres integrando el Poder Ejecutivo; quizás no en la proporción del actual Gobierno, pero han existido antecedentes. Lo que no debe tener antecedentes, sin duda, es que hoy, además de una Ministra de Salud Pública y una Ministra de Desarrollo Social, tengamos a dos compañeras al frente de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior. Esto no es nada menor y no registra antecedentes. Igualdad: de los derechos a los hechos.

Quizás este sea el mejor homenaje que podamos brindar a la memoria de don Emilio Frugoni y quizás nos estemos aproximando, aún escasamente, a esa visión adelantada y avanzada que tienen los hombres que, como él, nos han marcado un rumbo a transitar, pero fundamentalmente un rumbo a construir. Ojalá que estemos mínimamente a la altura de lo que fue su conducta de pensamiento y de vida.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio del Interior, a la Universidad de la República, al Partido Socialista, al Movimiento Socialista y al Frente Amplio.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

## 12.- Necesidad de acrecentar la información a la población sobre la prevención del dengue.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señor Presidente: en Uruguay nos encontramos por estas horas en una situación en materia sanitaria que podríamos catalogar como de alerta máxima. Estamos siendo el único país de las Américas que hasta el momento no ha registrado casos de la enfermedad del dengue, ya sea nativos o, como se suele llamar, importados. Por estas horas se está estudiando un caso en la vecina ciudad de Concordia, lo cual, de confirmarse, nos hablaría a las claras de la inminencia que puede tener el ingreso de esta enfermedad.

Quiero leer muy brevemente dos párrafos de un documento que hace muy pocas horas llegó a mis manos, dado a conocer por la Organización Panamericana de la Salud, que dice: "La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que más de 2.500 millones de personas están en riesgo" -reitero la cifra: 2.500 millones de personas- "de infectarse del dengue en todo el mundo. Aunque las situaciones más acuciantes se observan en Asia y en algunos países del Pacífico, el dengue en las Américas está progresivamente adquiriendo un estatus de prioridad.- [...] Las medidas preventivas se centran en poner en conocimiento de la población el modo de trasmisión de la enfermedad para que las personas tomen un papel activo con su protección individual con repelentes y especialmente, con la eliminación o control de los principales criaderos del vector (recipientes de reserva de agua mal protegidos, neumáticos en desuso y a la intemperie, plásticos, maceteros o latas que retengan agua)". Y agrega este mismo documento que ya en Paraguay se han registrado tres fallecimientos por esta enfermedad.

Hace quince años tuvimos una amenaza con una enfermedad trasmisible como es el cólera y Uruguay fue el único país en la región donde no ingresó. La estrategia del Gobierno de la época se basó en algo muy simple pero muy eficaz, que es informar -informar, informar e informar- y prepararse para lo peor. Y el resultado fue obtener lo mejor: nos mantuvimos como el único país de la región sin ingreso de esta enfermedad.

Señor Presidente: para esta enfermedad del dengue el único antídoto que hay es la información. Nosotros reclamamos más actividad por parte del Gobierno en cuanto a informar a la población.

Hace muy pocos días se dio en Uruguay una discusión acerca del uso durante tres horas de la cadena de radio y televisión por el señor Presidente de la República. Estimamos que es necesario, imprescindible, que el Gobierno utilice la cadena nacional de radio y televisión para informar a la población sobre las circunstancias eventuales de esta enfermedad, sobre los riesgos que hay y sobre la forma de prevenirlos, que es lo más importante. Cuando se instala la enfermedad, se sabe que desencadena brotes epidémicos y, cuando esto sucede, los problemas son dos: el control de la enfermedad y el control de los niveles de alerta y, eventualmente, de pánico que puedan surgir en la población. Eso solo se evita si la gente está bien informada por quienes tienen esta responsabilidad, que son los que ejercen la policía sanitaria, es decir, el Gobierno y, específicamente, el Ministerio de Salud Pública.

Por eso nos parece oportuno que las autoridades de Gobierno utilicen ese instrumento, no para un discurso político, como el que escuchamos el otro día, sino para dar a la gente un instrumento imprescindible como el de contar con información para prevenir el ingreso de una enfermedad que implica serios riesgos. También se podría recurrir a un instrumento que es fabuloso: utilizar los servicios de las decenas de miles de estudiantes del sistema de educación público y privado para llevar adelante una jornada nacional de información y prevención, de lucha contra el dengue. Todos sabemos que decenas de miles de niños escolares, así como de jóvenes y adultos que van a la Universidad, podrían tener en un día la información necesaria para luego volcarla en su hogar y dar la pelea más efectiva a fin de evitar la propagación de la enfermedad a través del vector, que es el mosquito Aedes Aegyptis.

En esta lucha están en juego valores muy importantes que hacen a la salud de los seres humanos, de la sociedad en su conjunto. Como Representantes Nacionales, como padres de familia, reclamamos una actitud más activa del Gobierno y que utilice los instrumentos que están a su alcance para informar a la población en momentos en que se sabe que esa es la única posibilidad de evitar esta enfermedad.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al Ministerio de Salud Pública, a la Administración Nacional de Educación Pública y al Sistema Nacional de Emergencia.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 13.- Moratoria en el tratamiento de nuevas solicitudes de autorización para introducir eventos transgénicos para la agricultura.

**SEÑOR MACHADO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MACHADO.-** Señor Presidente: quiero solicitar que además de los organismos que ya mencioné en mi intervención, la versión taquigráfica de mis palabras de la media hora previa sea enviada a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a la Asociación Nacional de Productores de Leche.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 14.- Licencias.

## Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativa a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 13 de marzo de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Mesa.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Sergio Botana, y ante la negativa de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara proclama nuevos suplentes, y se convoca por los días 13 y 14 de marzo de 2007, al suplente siguiente, señor Fernando Riet.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 13 de marzo de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Medeiros.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Pacheco.

Visto que la señora Representante Daisy Tourné ha tomado posesión del cargo de Ministra del Interior el día 8 de marzo de 2007, se convoca para integrar la Cámara a la suplente correspondiente siguiente, señora Gloria Benítez a partir del día 13 de marzo de 2007.

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 13 y 14 de marzo de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor David Fernández.

Visto la licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política oportunamente concedida al señor Representante Eduardo Brenta, y ante la negativa de los suplentes de aceptar la convocatoria, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes, y se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Guzmán, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de marzo de 2007.

Del señor Representante Pablo Álvarez, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la 70 Conferencia Anual de Parlamentarios sobre el tema Banca Mundial, a realizarse en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, y a la "Conferencia sobre próxima generación de Líderes", a desarrollarse en Corea, por el período comprendido entre los días 13 y 29 de marzo de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Arambillete por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo y a la suplente siguiente señora Beatriz Costa por el período comprendido entre los días 17 y 29 de marzo de 2007.

De la señora Representante Mónica Travieso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de marzo de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Oldimar Delemón.

Del señor Representante Carlos Gamou, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo pri-

mero de la Ley N° 17.827, para asistir a la conferencia organizada por la Fundación Friederich Ebert, a llevarse a cabo en ciudad de México, por el período comprendido entre los días 14 y 19 de marzo de 2007, convocándose a los suplentes siguientes señor Gonzalo Pessi por el período comprendido entre los días 14 y 16 de marzo y al señor Hugo Arambillete, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2007.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 31 de marzo de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Enrique Gallo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 13 de marzo de 2007, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Naya".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula, Antonio Vadell y Pablo Naya.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de marzo de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula, Antonio Vadell y Pablo Naya.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 13 de marzo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Mesa.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Corte Electoral
377/2007
272/7

Montevideo, 12 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Cerro Largo Sr. Sergio Botana electo por la Hoja de Votación número 2004 del Lema Partido Nacional, solicitó licencia entre los días 13 y 14 del corriente y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Fernando Riet y suplentes a los señores Mauricio Yurramendi, Juan M. Costa y Agustín Muñoz. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Sergio Botana y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del mismo artículo.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Alfonso Mario Cataldi
Secretario Letrado".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana por el período comprendido entre los días 13 y 14 de marzo de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Arthur Souza, Vicente Araújo y Mauro Suárez, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Fernando Riet, Mauricio Yurramendi, Juan M. Costa y Agustín Muñoz, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 377/2007, de 12 de marzo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Cerro Largo, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de marzo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Fernando Riet.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2007.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por el día martes 13 del corriente mes de marzo.

Motiva la misma razones de índole personal.

Saluda muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que en esta oportunidad no acepto la convocatoria de la Cámara de Representantes.

Saluda muy atentamente.

Óscar Echevarría.

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que en esta oportunidad me es imposible aceptar la convocatoria realizada por ese Cuerpo legislativo para el día 13 de marzo.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

Geener Amaral".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Óscar Echevarría y Geener Amaral.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 13 de marzo de 2007, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Acéptanse las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Óscar Echevarría y Geener Amaral.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de marzo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Medeiros.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2007.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA".**

"Montevideo, 12 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De la mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia médica del 13 al 16 de los corrientes inclusive.

A tales efectos adjunto certificado médico con timbre profesional correspondiente.

Atentamente.

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 12 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De la mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Alejo Umpiérrez".

"Rocha, 12 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De la mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Marta Cánova".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2007, y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez y señora Marta Cánova.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2007, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señor Alejo Umpiérrez y señora Marta Cánova.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señora Mary Pacheco.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2007.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para comunicarle que en el día de hoy amparada en el artículo 122 de la Constitución de la República y habiendo tomado posesión de mi cargo como Ministra del Interior, según designación del Presidente de la República, solicito a usted se convoque al suplente respectivo.

Adjuntamos la designación realizada por el Presidente de la República.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 5 de marzo de 2007.

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro del Interior;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra del Interior a la señora Daisy Tourné.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que la señora Representante Daisy Tourné ha asumido como Ministra del Interior, el día 8 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO: Que es procedente la convocatoria de la señora Gloria Benítez para integrar la Cámara de Representantes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría a partir del día 13 de marzo de 2007, para integrar la representación por el departamento de Montevideo, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Gloria Benítez.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2007.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA".**

"Montevideo, 12 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de marzo y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 12 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por los días 13 y 14 de marzo del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Fernando García".

"Maldonado, 12 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por los días 13 y 14 de marzo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Sergio Servetto".

"Maldonado, 12 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por los días 13 y 14 de marzo.

Martín Laventure".

"Montevideo, 12 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, ante la convocatoria a integrar esa Cámara, presento renuncia como suplente del Representante Nacional por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional)

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

Diego Trujillo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de marzo de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto, Martín Laventure y Diego Trujillo, quien lo hace en forma definitiva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de marzo de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Fernando García, Sergio Servetto, Martín Laventure y Diego Trujillo, quien lo hace en forma definitiva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 13 y 14 de marzo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2007.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA".**

"Corte Electoral
378/07
272/8

Montevideo, 12 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Enrique Pintado
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo Sr. Eduardo Brenta electo por la Hoja de Votación número 77 del Lema Partido Encuentro Progresista- Frente Amplio - Nueva Mayoría, solicitó licencia por el período comprendido entre los días 19 y 23 del corriente, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al décimo tercer candidato señor Fernando Pereira y suplentes a los señores Claudia Palacio, Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Eduardo Brenta y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el literal D) del inciso segundo del mismo artículo.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

Alfonso Cataldi
Secretario Letrado".

"Montevideo, 7 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Fernando Pereira ".

"Montevideo, 7 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Claudia Palacio".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de marzo de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 378/2007, de 12 de marzo de 2007.

II) Que los suplentes proclamados señor Fernando Pereira y señora Claudia Palacio, no aceptan la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase las negativas de los suplentes siguientes señor Fernando Pereira y señora Claudia Palacio.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de marzo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Miguel Guzmán.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2007

**JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA".**

"Montevideo, 9 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia por obligaciones notorias, por el período comprendido entre el 13 y el 29 del corriente, amparándome en el Literal D) - Art. 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin más, saluda atentamente.

PABLO ÁLVAREZ

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni

Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar de la 70 Conferencia Anual de Parlamentarios sobre el tema Banca Mundial, a realizarse en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, y en la "Conferencia sobre próxima generación de Líderes", a desarrollarse en Corea.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 29 de marzo de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integra la Cámara hasta el día 16 de marzo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez, por el período comprendido entre los días 13 y 29 de marzo de 2007, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar de la 70 Conferencia Anual de Parlamentarios sobre el tema Banca Mundial, a realizarse en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, y en la "Conferencia sobre próxima generación de Líderes", a desarrollarse en Corea.

2) Acéptase la negativa presentada por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2007, y a la señora Beatriz Costa por el período comprendido entre los días 17 y 29 de marzo de 2007.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2007.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha y en consecuencia se convoque a mi suplente.

Sin más, lo saluda atentamente,

MÓNICA TRAVIESO

Representante por San José".

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular Mónica Travieso, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más lo saluda atentamente.

Pablo Urreta".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de San José, Mónica Travieso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2007.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Pablo Urreta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de marzo de 2007, a la señora Representante por el departamento de San José, Mónica Travieso.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señor Pablo Urreta.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de marzo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Oldimar Deleón.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2007.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA".**

"Montevideo, 12 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º literal D) de la Ley Nº 17.827, en virtud de obligaciones notorias inherentes a nuestra representación política, solicito se me conceda el uso de licencia entre los días 14 y 19 de marzo de 2007 inclusive, para concurrir a la conferencia organizada por la Fundación Friederich Ebert en la ciudad de México.

Solicito asimismo se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted con mi consideración más distinguida.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, para concurrir a la Conferencia organizada por la Fundación Friederich Ebert, a desarrollarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 19 de marzo de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integra la Cámara hasta el día 29 de marzo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el período comprendido entre los días 14 y 19 de marzo de 2007, para concurrir a la Conferencia organizada por la Fundación Friederich Ebert, a desarrollarse en la ciudad de México.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gonzalo Pessi por el período comprendido entre los días 14 y 16 de marzo de 2007, y al señor Hugo Arambillete por el período comprendido entre los días 17 y 19 de marzo de 2007.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2007.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia médica a partir del día de la fecha hasta el 31 de los corrientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 31 de marzo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 13 y 31 de marzo de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2007.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA".**

## 15.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

## 16.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por los señores Diputados Rosadilla, Fernández, García y García Pintos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país -entre el 9 de abril y el 24 de octubre de 2007- del Buque Escuela ROU 20 'Capitán Miranda' y su tripulación, a efectos de realizar el XXVI Viaje de Instrucción (Carpeta N° 1572/007, Repartido N° 909)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 17.- Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda". (Se autoriza la salida del país del buque y su tripulación, a efectos de realizar el XXVI Viaje de Instrucción, entre el día 9 de abril y el 24 de octubre de 2007).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Buque Escuela ROU 20 'Capitán Miranda'. (Se autoriza la salida del país del buque y su tripulación, a efectos de realizar el

XXVI Viaje de Instrucción, entre el día 9 de abril y el 24 de octubre de 2007)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 909**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 12 de febrero de 2007.

Señor Presidente de la Asamblea General,
don Rodolfo G. Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, al Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a fin de realizar el XXVI Viaje de Instrucción, entre el 9 de abril y el 24 de octubre de 2007, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, República Helénica (Grecia), República Italiana, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela. El propósito principal del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval, por parte de los Guardia Marinas recién egresados, así como desarrollar habilidades y destrezas marineras, para lo cual, la navegación a vela constituye el medio ideal.

Por otro lado, el Buque Escuela "Capitán Miranda" se ha transformado en un elemento más de la política exterior del Estado, permitiendo difundir la cultura y tradiciones de nuestra Nación, permitiendo finalmente en el plano del comercio exterior, abrir y consolidar nuevos mercados enarbolando emblemáticamente el pabellón patrio en los mares del mundo.

Estos viajes de instrucción permiten asimismo, mantener un fluido contacto con las Armadas amigas, con las cuales la Armada Nacional interactúa en distintas áreas, promoviendo la cooperación técnica y material y afianzando lazos de amistad y confianza mutua.

Los principales eventos que deben ser destacados en la derrota y a los cuales fue invitado el Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", son los siguientes:

- Sail Virginia 2007 en el puerto de Norfolk (EE.UU.), entre los días 7 y 12 de junio.

- Tall Ships Mediterráneo, en los puertos de Alicante (España), Barcelona (España), Toulón (Francia) y Génova (Italia), entre los días 4 y 31 de julio.

- Festival de Veleros en el puerto de Cagliari (Italia), entre los días 6 y 12 de agosto de 2007.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, JUAN FAROPPA, REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXVI Viaje de Instrucción, entre el 9 de abril y el 24 de octubre de 2007, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, República Helénica (Grecia), República Italiana, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela.

Montevideo, 12 de febrero de 2007.

AZUCENA BERRUTTI, JUAN FAROPPA, REINALDO GARGANO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

**SEÑOR ROSADILLA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ROSADILLA.-** Señor Presidente: seré breve, en la medida en que este Cuerpo conoce desde hace mucho tiempo -en particular los dos años que van de esta Legislatura- nuestra posición al respecto -porque ya hicimos las consideraciones pertinentes- y el objetivo y los medios que despliega el "Capitán Miranda" en el viaje que anualmente hace con quienes se han graduado como Oficiales de la Armada.

Este viaje insumirá ciento veintiséis días de navegación y setenta y dos días en puerto, algo más de

20.000 millas navegadas, y tocará veinte puertos de todo el mundo. En esta oportunidad se agregan algunos puertos a los que antes no era común arribar.

Este buque cuenta con 94 tripulantes, y los gastos totales del viaje ascienden a la suma de US$ 592.000.

Este viaje de instrucción y de finalización de los estudios de estos Oficiales, que ya es característico, es importante para la Armada y para el país.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos que se apruebe este proyecto, dejando constancia -ya lo hemos hecho en la Comisión- de que lamentablemente seguimos aprobando proyectos de este tipo a través de mociones de urgencia, cosa que no es buena ya que distorsiona la mecánica parlamentaria.

Es cuanto tengo que informar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR ROSADILLA.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

## 18.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes de la Cámara de Representantes.

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes de la Cámara de Representantes".

En primer término, se va a proceder a la elección de tercer Vicepresidente del Cuerpo, para lo cual corresponde en esta oportunidad iniciar la votación comenzando por el final de la lista.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR YANES.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Si bien muchas veces hemos hablado de nuestro interés de que estas votaciones sean lo más ágiles posible, vamos a repetir el ritual -que nos parece positivo, como también ya se ha dicho- para que la designación de nuestro compañero como Vicepresidente no pase como un votación más.

En este caso, en primer lugar quiero homenajear no solo al compañero, sino al sector que representa en el Parlamento, tradicional en nuestro Frente Amplio, importante para la vida de nuestro Frente Amplio y también para el país, por lo que la responsabilidad que tiene el compañero de representarlo es muy importante y, sin duda, lo hará con orgullo, con honor y con lealtad.

No me une al compañero Ibarra el compartir otros tiempos de militancia, ya que por una cuestión generacional no hemos participado en los mismos ámbitos, y mi trato personal comenzó en esta Legislatura y en esta Cámara. En este tiempo he aprendido a confirmar la imagen que tenía, de un legislador que fue reelecto más de una vez, no por casualidad, sino, sin duda, por su compromiso de trabajo, por la lealtad con su grupo, con su fuerza política y con sus ideas, aspectos que seguramente está premiando la gente.

Por lo tanto, quiero felicitar a Doreen Javier Ibarra y al sector al que representa.

Una de las situaciones que me tocó vivir en 2005 cuando comenzamos a integrar la Comisión de Presupuestos, y que voy a narrar, fue constatar cómo la oposición lo tomaba como referente político cuando

se discutía el Presupuesto Nacional, haciendo mención a que la presentación de los aditivos y de los sustitutivos copiaba de alguna forma la conducta que Doreen Ibarra tenía en las discusiones presupuestales anteriores, por la cantidad de aportes, hasta que me di cuenta que era una chanza, porque generalmente acobardaba al oficialismo con carpetas de aditivos y sustitutivos. Esto me demostró que más allá de la broma, se trataba de un compañero que se tomaba en serio la representación de los intereses de los trabajadores y de los sectores que dependían del Estado.

Finalizo felicitando al compañero y quiero destacar mi orgullo de tenerlo como integrante de esta primera bancada de Gobierno de izquierda.

**SEÑOR VIERA.-** Con gran satisfacción, por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR VARELA NESTIER.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

En su extensa trayectoria parlamentaria ha sabido ganarse el respeto de sus pares por su dedicación, por su capacidad de trabajo, por lo estudioso que ha resultado en cada uno de los temas que el Parlamento le encomendó encarar, por la seriedad de su trabajo y de su tarea y también -aspecto que no es menor- por la fraternidad en su relación con los pares.

Creo que el señor Presidente tendrá en el compañero Doreen Ibarra un respaldo que garantizará el trabajo de esta Cámara por su adhesión política y, fundamentalmente, por su adhesión institucional.

**SEÑOR TROBO.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Con el señor Diputado Ibarra compartimos durante muchos años la tarea legislativa. Conocemos su preocupación por los temas vinculados con el funcionamiento de esta Casa y, seguramente, no erramos al decir que sus prioridades, en lo que tiene que ver con la buena articulación del trabajo parlamentario, están precisamente en el funcionamiento colectivo, tanto sea en las Comisiones como en el plenario. Prueba de ello son las innumerables instancias en las cuales el señor Diputado Ibarra ocupó la Presidencia o la Vicepresidencia de Comisiones, o cuando desde su posición trabajó intensamente en aspectos vinculados al funcionamiento de la Cámara. Todo esto sin perjuicio de la representación política, que ha ejercido con mucha dignidad durante los Períodos en que le ha tocado actuar como legislador.

Por todas estas razones y creyendo, además, que es un buen apoyo para la Presidencia de la Cámara, tenemos la satisfacción de dar nuestro beneplácito a su candidatura como Vicepresidente del Cuerpo. Desde ya le deseamos mucho éxito.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Lo hacemos con la certeza de que va a ser muy valioso su aporte a la Presidencia de la Cámara y a la Mesa. Así lo demuestra su trabajo ordenado, prolijo y sistemático, que ha llevado adelante desde que lo conozco. Pero me consta que siempre ha sido así, tal como decían nuestros compañeros, porque por algo hace unas cuantas Legislaturas que ocupa una banca.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR TAJAM.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Se trata de un viejo conocido de la Comisión de Presupuestos. Sin duda, fue un maestro en el manejo de la Comisión cuando tratamos el Presupuesto Nacional, tema fundamental que se discute cada cinco años. Por lo tanto, en el manejo de colectivos va a aportar mucho cuando le toque ocupar la Presidencia. Entonces, es un gusto votar por él y es un gran aporte para el colectivo.

**SEÑOR SOUZA.-** Por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Por el señor Diputado Ibarra y, en lo sustantivo, hago más las elocuentes palabras del señor Diputado Yanes.

**SEÑOR ROSADILLA.-** Por el señor Diputado Ibarra, y le deseo éxito en su gestión, que sé que va a ser muy buena para toda la Cámara.

**SEÑOR ROMERO CABRERA.-** Por el señor Diputado Ibarra, con mucho gusto.

**SEÑOR ROMBYS.-** Por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.-** Por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR ROBALLO.-** Por el señor Diputado Ibarra, y le deseo mucho éxito en su gestión.

**SEÑOR RIET.-** Por el señor Diputado Ibarra, y le deseo mucha suerte en su gestión.

**SEÑOR POSADA.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

A lo largo de toda su trayectoria parlamentaria, el señor Diputado Ibarra se ha destacado por ser realmente un caballero en el extenso sentido que tiene la palabra en el idioma español.

Ha actuado en diversas Comisiones de esta Cámara. Muchas veces hemos compartido actividades parlamentarias y siempre lo hemos visto actuar con ecuanimidad, siendo muy leal a su partido político, a la colectividad política que representa, pero también muy leal a la institución Parlamento de la República, que es mucho más importante. Por eso creo que su presencia en esta Mesa, que comienza a concretarse y que quizás quede constituida en el día de hoy, verdaderamente la engalana.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Voto con gran satisfacción por el compañero Doreen Ibarra. Es un viejo parlamentario del Frente Amplio. Quienes somos del interior lo conocimos en aquellas recorridas que siempre realizaba. Ya teníamos un muy alto concepto de él. Siempre recibíamos mensajes muy claros de su parte; y esta idea se refrendó cuando tuvimos la posibilidad de compartir con él el trabajo no solo en el pleno de la Cámara, sino, fundamentalmente, en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, en la que me tocó actuar durante mucho tiempo, en temas muy complejos y difíciles. Sin embargo, siempre tuvimos el apoyo tremendo de la experiencia del compañero Doreen Ibarra y la claridad que siempre acompaña sus valoraciones.

Por lo tanto, por haber confirmado y refrendado en lo concreto ese concepto que se tiene muchas veces a la distancia y por su firmeza en la defensa de los principios y de los intereses no solo de su sector político, sino del pueblo uruguayo, una vez más digo que voto con gran satisfacción esta designación y que va a ser un gran aporte para la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PÉREZ.-** Por el compañero señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR PÉREZ BRITO.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Como siempre, seré muy breve porque mis compañeros ya han adelantado la mayoría de los conceptos que todos tenemos sobre Doreen. Se trata de un compañero estudioso, con una larga experiencia; en definitiva, un buen compañero. Así que, Doreen, ¡muy buena suerte!

**SEÑOR PEREYRA.-** Por el compañero señor Diputado Ibarra, con mucho gusto.

**SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Lo hago con mucho gusto, siendo consciente de que, por su capacidad como legislador y por el hecho de ser buena persona, podrá ayudar en esa Presidencia, aportando muchísimo de su experiencia.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Por el compañero señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Lo hacemos con mucho gusto y alegría. Si tuviera que calificar al compañero desde mi visión de maestra, diría que es de esos alumnos "sote". Como Diputado, realmente es un colega que siempre está atento y que conoce los temas que se van a tratar.

Es un colega respetuoso de las opiniones ajenas, lo que no significa que no sea vehemente en la defensa de sus opiniones y de los principios del grupo político que integra.

Voto por el querido compañero Doreen Ibarra porque institucionalmente ha demostrado su capacidad. Siendo Presidente de la Comisión de Presupuestos, realmente tuvo una actitud encomiable no solo en la dirección de un trabajo complicado, sino en el cumplimiento estricto de un cronograma en tiempos también dignos de ser destacados.

Considero que el compañero Ibarra va a cumplir el cargo institucional para el cual lo estamos eligiendo poniendo de manifiesto estas características que yo le reconozco. Por eso, señor Presidente, reitero mi alegría por poder darle mi voto para que integre su equipo de Presidencia.

**SEÑOR PATRONE.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Quiero expresar, sintéticamente, algunas reflexiones que han adelantado algunos compañeros. Aquí se ha dicho que Doreen es un caballero, y sí, real-

mente, lo es; se ha dicho que es un leal y comprometido luchador por la causa popular, y también lo es; y que ha tenido el respeto y el respaldo de su fuerza política y de la gente que lo ha puesto en esta Casa durante mucho tiempo, y eso es así.

No me gustaría mencionar aquello del "viejo legislador", etcétera, porque francamente yo lo siento, como siempre, joven en sus ideas, joven en sus impulsos y joven en sus ganas.

Por otra parte, Doreen es intransigente; cual Don Quijote en sus andanzas; no transige con aquello que violenta su pensamiento o su sentir. En eso sí que no es transigente.

Asimismo, lo adornan, sí, esas otras virtudes mencionadas: la comunicación, la tolerancia, el tratar de encontrar un acuerdo. Y es, ante todo y como resumen de todas esas cosas, un amigo.

Por estas razones es que, con total beneplácito -aunque esta frase suene redundante y hasta cacofónica-, votamos al compañero Doreen Javier Ibarra.

**SEÑORA PASSADA.-** Por el señor Diputado Ibarra, deseándole éxito, que va a ser seguro, no solo por su capacidad y dedicación -que la tiene y la ha demostrado-, sino por esa particularidad a la que recién se referían algunos colegas, por esa característica tan especial que tiene, que es la capacidad de poner mucha oreja.

Creo que el señor Presidente va a contar con un buen compañero de ruta durante todo este año.

**SEÑOR ORTUÑO.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Hoy estamos votando -y, en particular, lo estoy haciendo con mucha satisfacción- a un compañero de esos que no abundan en la vida política, a uno de esos legisladores de quien hemos tenido la suerte de aprender y esperamos seguir teniéndola; hemos aprendido mucho de él.

El señor Diputado Ibarra, además de caracterizarse por las virtudes que se han destacado en Sala, es para mí una buena síntesis del rol del verdadero parlamentario. Es un buen Representante; siempre ha estado y está cerca de sus representados, de los trabajadores, de los ciudadanos, de los movimientos y organizaciones sociales, mostrando una sensibilidad particular para atender sus demandas. Es, a su vez, un gran legislador, poseedor de esas características que uno quisiera tener y que, francamente, uno desearía ver como virtud general del Cuerpo: la preparación concienzuda y responsable de todos los asuntos mediante un adecuado estudio, la atención a los argumentos que se expresan a favor y en contra en la discusión de los temas y, finalmente, el aporte creativo a la hora de legislar.

Es también un gran controlador. El Diputado Ibarra se ha distinguido en la Comisión de Presupuestos -y también cuando se integra con la de Hacienda- por los trabajos que ha llevado a cabo tanto en la oposición como en el Gobierno, en esa dura tarea que quienes no estamos habituados a la cosa presupuestal sabemos que requiere el manejo de la estructura del Estado, de la normativa y de los números, lo cual, en última instancia, supone la atención de los recursos colectivos del patrimonio del país.

Es decir que votamos con total satisfacción y sentimos que es un justo reconocimiento asignarle esta responsabilidad al Diputado Ibarra. Creemos que va a cumplir con ella, que está en condiciones de hacerlo de la mejor manera y que podría desempeñar otras de mayor jerarquía.

Finalmente, decimos que también votamos a un gran dirigente político y social, destacado desde los tiempos en que desempeñó tareas de conducción en AEBU, desde los tiempos del Congreso del Pueblo, así como de la fundación y unificación de nuestra central sindical. Se trata de un dirigente político a quien conocimos y admiramos en el ejercicio de sus funciones como integrante de la dirección de nuestro Frente Amplio, de nuestra fuerza política que tanto nos honra.

Por tanto, señor Presidente, junto a la votación, mis deseos de la mejor gestión para este gran compañero, para este gran legislador, para este gran dirigente político y, por sobre todas las cosas, para este gran militante de las mejores causas en beneficio de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

**SEÑOR ORRICO.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Lo conocí en la reapertura democrática de 1984, militando ambos en el Frente Amplio, en diversos organismos de nuestra fuerza política.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Caram)

——Como se ha dicho aquí, Doreen es un luchador de muchísimos años; un hombre que ha trabajado siempre por la unidad de esta fuerza política. Hoy, si no me equivoco, junto con el señor Diputado Trobo es uno de los decanos de esta Cámara, porque fue elegido en 1989. Vale decir que asumió su cargo en 1990, en un Frente Amplio que había pasado durante esos años tal vez por los instantes más dramáticos de su existencia, cuando estuvo en discusión su propia razón de ser. En esa elección de 1989 -en la que la izquierda por primera vez llega a la Intendencia capitalina y logra mantener el 20% de los votos que había alcanzado en la elección anterior- ingresa Doreen Ibarra, junto con calificadísimos compañeros que, en gran parte, son responsables de que luego el Frente Amplio haya seguido creciendo. Para nombrar algunos, menciono al doctor José Bayardi, al hoy Senador Alberto Couriel, al querido Rafael Sanseviero, a Carmen Beramendi y a tantos otros que en momentos muy difíciles supieron llevar adelante esta bandera.

(Interrupción del señor Representante Mahía)

——Tiene razón el señor Diputado Mahía; también estaba el señor Diputado Previtali.

Quiero decir, además, que tuvo una destacadísima actuación en el gremio bancario, en el sector banca oficial, al que perteneció

Voy a contar una anécdota que me parece importante. Por 1990 ó1991, entre mis actividades partidarias, yo trabajaba en el equipo de Presidencia del Frente Amplio, junto al General Seregni. Una vez, estábamos hablando de temas vinculados con el Parlamento y alguien habló de Ibarra. La opinión de ese equipo de Presidencia se sintetizó en la frase de uno de los compañeros: "A Doreen no se le escapa nada". Es que, como se ha dicho aquí, es un individuo con una actitud vigilante realmente importante.

Además, Doreen es sastre -lo que, de pronto, los nuevos miembros de la Cámara no conocen-, y no resisto contar otra anécdota que tiene que ver con eso. Estábamos aquí, en una sesión muy larga, y a mí se me había aflojado un botón de adentro del saco. Entonces, me arrimé a Doreen y le dije: "Decime, Doreen, ¿cómo se arregla este botón?". Él me lo explicó y, mientras lo hacía, un periodista nos sacó una fotografía; y al otro día aparecimos en primer plano con la leyenda: "El Diputado Orrico y el Diputado Ibarra discutiendo los temas que se estaban tratando". En realidad, me estaba explicando cómo se arreglaba el botón interior. Lo aprendí y ahora sé hacerlo solito.

(Hilaridad)

——Expreso a Doreen mis felicitaciones. Realmente, es un individuo a quien quiero mucho; lo aprecio mucho como militante y lo quiero mucho como persona. El éxito en su desempeño está descontado por su gran experiencia y por su gran calidad humana.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR OLANO LLANO.-** Por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR NOVALES.-** Por el señor Diputado Doreen Javier Ibarra, y voy a fundar el voto.

Antes de hacerlo quiero dar la bienvenida al señor Diputado Caram en su debut en el ejercicio de la Presidencia; por lo menos, en lo que a mí respecta, es la primera vez que lo veo asumir tan alta investidura.

Con mucho gusto voto por el señor Diputado Ibarra, porque considero que es una persona con una trayectoria importante dentro del Parlamento. Lo conozco como una persona equilibrada, como un caballero, como un hombre responsable en su trabajo parlamentario. Las veces que lo he visto actuar en Cámara siempre se ha mostrado como una persona mesurada y muy trabajadora. Por lo tanto, considero que cumple todas las condiciones para ocupar tan alto cargo, acompañando a los señores Diputados Pintado, Hackenbruch Legnani y Caram.

**SEÑOR MUJICA.-** Por el señor Diputado Doreen Ibarra, y voy a fundar el voto.

Es un trabajador minucioso, incansable, un hombre detallista y puntilloso -como corresponde, además, a su querido oficio de sastre-; es un hombre comprometido con sus ideas, compromiso que todos le conocemos y reconocemos.

Le deseo el mayor de los éxitos y le ofrezco toda mi colaboración.

Muchas gracias.

**SEÑOR MESA.-** Por el compañero señor Diputado Doreen Javier Ibarra.

**SEÑOR MENÉNDEZ.-** Por el compañero señor Diputado Doreen Ibarra, y voy a fundar el voto.

Lo conocemos como legislador desde hace poco más de dos años y sobre él tenemos el mejor de los conceptos desde ese punto de vista. Desde un poco más de tiempo lo conocemos como militante frenteamplista, y el concepto se repite: es un excelente compañero. Y a esto debo sumar otro concepto que creo que es de fundamental importancia: es un hombre de bien, un hombre recto, condición fundamental y sine qua non para ser un buen compañero y un muy buen legislador. Creo que estas tres condiciones lo habilitan sobremanera para desempeñar el cargo que le corresponderá al frente de esta Cámara.

Gracias.

**SEÑOR MEDEIROS.-** Por el compañero señor Diputado Doreen Ibarra.

**SEÑOR MASEDA.-** Por el compañero señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Al Diputado Ibarra lo conocemos como compañero frenteamplista desde hace muchísimos años, desde la época de los plenarios del Frente Amplio. Uno visualiza a los compañeros a través de su presencia en la orgánica de nuestra fuerza política.

Yo no puedo hablar de otras vivencias. No voy a reiterar que el compañero Ibarra es un excelente legislador, que es un trabajador en el Parlamento; voy a arrancar por otro lado, con la autorización del Diputado Ibarra, y estoy seguro de que quedará muy satisfecho con lo que vamos a decir.

En los inicios, en Artigas hubo dos comunistas: Sandalio de los Santos y el "Chivo" Ballestrino. Ellos iniciaron en nuestro departamento, hace muchísimos años, el camino para lograr la concientización de miles acerca de lo que era el progresismo; lo hacían en los momentos más difíciles. Les estoy hablando del departamento de Artigas.

Sandalio de los Santos fue un hombre admirado, querido, respetado por la sociedad; fue uno de los hombres que este señor Diputado que está hoy en el Parlamento y estamos votando para ocupar este cargo representó durante muchísimos años.

El "Chivo" Ballestrino, que era conocido en nuestro departamento como uno de los comunistas históricos, también fue uno de los hombres que el Diputado Ibarra representó ideológicamente, comprometidamente, en el Parlamento en los momentos más difíciles.

Por eso, señor Presidente, siento hoy la satisfacción muy especial de poder recordar los nombres de estos dos hombres sencillos, humildes, comprometidos con la clase trabajadora, respetados y admirados por miles de artiguenses aunque no tuvieran sus mismas ideas.

Por todo esto, con satisfacción voto por el señor Diputado Doreen Ibarra.

Muchas gracias.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Por el señor Diputado Doreen Javier Ibarra, y voy a fundar el voto.

Conocemos desde hace muchísimos años al Diputado Doreen Ibarra. Su actuación ha sido proverbial en las sucesivas Legislaturas en las que participó; su desempeño como legislador siempre ha estado enmarcado en una gran contracción al trabajo; es una persona estudiosa, un hombre recto, muy serio en cada uno de sus posicionamientos. A mi modo de ver, todas estas son condiciones fundamentales para el desempeño de la tarea que acomete a diario Doreen Ibarra.

Él conoce el aprecio personal que le profeso. Sé que con su capacidad podrá desempeñar esta Vicepresidencia con eficacia y brillo. Le deseo éxito y lo felicito nuevamente.

**SEÑOR MAÑANA.-** Por el señor Diputado Doreen Javier Ibarra, y voy a fundar el voto.

Lo voto en reconocimiento a su lucidez y a su capacidad de trabajo, que fueron puestas de manifiesto en sus recorridas por el departamento de Río Negro cuando el Frente Amplio todavía no tenía representación.

Su sensibilidad ante los problemas de la comunidad nos llamó la atención en aquel momento.

No le deseamos suerte, porque la suerte está muy ligada al trabajo y a su vocación de servicio.

**SEÑOR MAHÍA.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Es una gran satisfacción poder votar a Doreen, no solo por lo que ya se ha dicho en Sala, por ser ese hombre trabajador que todos conocemos, por esa trayectoria política que conocemos en Cámara, por la seriedad, por la rigurosidad con que trabaja todos y cada uno de los temas y por cómo confronta sus ideas, sino porque en política siempre es importante

que cuando alguien tiene diferencias o posturas distintas, las plantee con el respeto, con la autenticidad y con la calidad con que lo hace el Diputado Ibarra, más allá del acuerdo o del desacuerdo con sus opiniones. Siempre lo hemos escuchado defendiendo las posturas del Frente Amplio en esta Sala, y cuando ha confrontado con Diputados de la oposición o cuando éramos oposición y confrontaba con el Gobierno, sus intervenciones, siempre escuchadas, también muy vehementes en muchas oportunidades, jamás contuvieron un agravio hacia un adversario. Eso es parte de debatir las ideas y las propuestas con mucho calor, con mucha convicción, pero también con respeto.

Doreen también es un hombre con mucha trayectoria sindical -que conocemos-, pero es un hombre -y el señor Diputado Orrico hacía referencia a ello- que tuvo que desarrollar otros oficios en la oscura época de la dictadura. Para difundir alguna anécdota de lo que vivió el compañero, quiero decir que no solo le tocó hacer de sastre, trabajar y ganarse el pan de cada día de ese modo, sino que también, en algunas oportunidades, utilizando un viejo camioncito salió a vender productos de granja. En épocas muy duras, en que los milicos seguían con mucha atención a ese tipo de activistas revolucionarios que había en este país, era perseguido también hasta en esa actividad que se había visto obligado a hacer, con la dignidad que tiene todo trabajo.

Es un compañero que, además, trabaja en temas internacionales con mucha eficiencia y en los últimos tiempos -ya lo venía haciendo en la Legislatura pasada- lo hemos visto desempeñar tareas en el Parlamento Cultural del MERCOSUR, donde ha desarrollado un trabajo muy importante, una actividad de difusión de la cultura nacional y también de la del MERCOSUR, con la rigurosidad que lo caracteriza.

Por eso, la verdad es que siento una profunda satisfacción de poder votar en el día de hoy al querido compañero Doreen Javier Ibarra.

Gracias.

**SEÑOR MACHADO.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Con el Diputado Ibarra hemos compartido la Legislatura anterior y esta. En la anterior, cuando nuestro Partido gobernaba, realmente era de los más duros opositores, y en esta Legislatura, en la que es oficialista, es el último en defender posiciones a veces difíciles de argumentar. Lo debo reconocer.

Hemos compartido muchas horas en la Comisión de Presupuestos, y es de los Diputados que no deja pasar ninguna: siempre tiene una respuesta en defensa de su posición política. No sé si es un mérito o un demérito, pero esa es su característica.

Sí quiero destacar acá algo que muchos Diputados han dicho antes y es que frente a posiciones a veces absolutamente encontradas -porque nos hallamos en las antípodas del pensamiento político- el Diputado Ibarra nunca ha perdido su compostura, siempre ha sido un caballero y creo que, conjuntamente con todos los demás Diputados que integrarán la Mesa este año para presidir la Cámara de Diputados, será un componente esencial para lograr esa necesaria ecuanimidad en la dirección de las difíciles reuniones que con frecuencia tenemos en este Cuerpo.

**SEÑOR LONGO FONSALÍAS.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Es para mí un orgullo estar votando hoy al compañero Ibarra desde aquí atrás, cuidándole las espaldas, que así hemos estado estos dos años. Hemos aprendido mucho de su conducta, de su seriedad, de su don de gentes. Creo que hay algo que habla en un todo de su personalidad, y es la tolerancia ante la vida. Eso lo ha demostrado en más de una oportunidad acá, en Cámara, así como en la coordinación, donde se ha desempeñado con justeza, dando sus posiciones políticas y esclareciendo el camino muchas veces tortuoso y confuso en la discusión política. Con su experiencia, el Diputado Ibarra nos ha sabido llevar hacia los mejores logros.

Es para mí un placer votar por el señor Diputado, quien, por encima de todo lo que estamos diciendo, es una de las personalidades históricas de nuestra fuerza política, el Frente Amplio, y de su FIDEL. Es una de las personalidades que iluminan este Cuerpo legislativo con su seriedad, con su actitud de trabajo y con su don de gentes. Por eso, con mucho orgullo de sentirme su compañero y de estar acá junto a él trabajando todos los días por nuestro Uruguay, lo voto con satisfacción.

**SEÑOR LERETÉ.-** Por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR IBARRA.-** Por la señora Diputada Charlone.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Por el señor Diputado Ibarra, y hago más las palabras de la señora Diputada Payssé.

**SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Con gran afecto votamos a un Diputado que a lo largo de cuatro Legislaturas ha demostrado ser una persona de gran honestidad intelectual y muy trabajadora. Si ser átrabajador que cuando se toma sus vacaciones en La Floresta, lo vemos trabajando en el Comité de Base de su Partido, no solo para el Parlamento sino para su fuerza política. Así que lo votamos con gran alegría, lo felicitamos y le deseamos la mayor de las suertes.

**SEÑORA GAUTHIER.-** Por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR GARCÍA PINTOS.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Sinceramente, voto con mucho gusto al señor Diputado Doreen Ibarra para ocupar esta alta responsabilidad en la Mesa de la Cámara de Representantes. Lo conozco desde hace unos cuantos años porque, si no me equivoco, ingresamos juntos, en el mismo año, al Parlamento.

Es un hombre que siempre ha tenido la misma actitud. Es un hombre lineal en lo positivo, un hombre de mucho cariño por su fuerza política, por su FIDEL y por su Lista 1001. Es muy trabajador, precisamente como decía el señor Diputado Hackenbruch Legnani. Pero además de eso, quiero destacar su honestidad de procedimientos.

Nosotros hemos tenido algunos "scrimages" -como se decía antes- con Doreen, pero también nos tocótrabajar durante muchos años en la Comisión de Hacienda, en la Comisión de Presupuestos -estoy seguro de que en la de Presupuestos coincidimos; en la de Hacienda no lo recuerdo exactamente- y siempre fue un hombre que tuvo una palabra y que cuando la empeñóy llegóel momento de cumplirla, lo hizo. Eso no es moneda corriente. Doreen Ibarra lo demostró en más de una oportunidad. Alguien dijo por aquí hoy que era un hombre de contracción al trabajo, y yo diría de fuerte contracción al trabajo. Es un hombre que siempre trabajómucho en las Comisiones; si no era el primero, era el segundo en llegar para hacer número, permaneciendo toda la jornada, mientras fuera necesario; y posiblemente fuera de los últimos en retirarse. Esas cosas hay que valorarlas en lo que a contracción al trabajo se refiere.

Ya hicimos mención a su honestidad intelectual. Es un hombre que tiene un pensamiento, y esas cosas hay que respetarlas. La coherencia es un valor que hay que respetar.

Sinceramente, a pesar de tener tantas diferencias en lo ideológico y en lo político, no ocurre así en lo humano; conversamos muchas veces con Doreen y lo considero una buena persona.

Es cierto lo que decía el señor Diputado Orrico respecto a su vieja profesión de sastre, que heredóde su padre. Inclusive, alguna vez yo le dije que me recordara cómo era aquel eslogan que tenía la sastrería de su padre, que ahora no recuerdo exactamente pero que era muy pegadizo -por supuesto, estamos hablando de hace muchos años-, y que él lógicamente recordaba muy bien. Debo agregar a lo que decía el señor Diputado Orrico que es un muy buen sastre y un buen Representante en esta Cámara de Diputados.

Gracias, y lo felicito, señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR GARCÍA.-** Por el señor Diputado Ibarra, por su condición de gran legislador y de ser de los hombres que en esta Casa aportan. Creo que eso hay que destacarlo.

**SEÑOR GANDINI.-** Voy a votar con mucho gusto por el señor Diputado Ibarra. Lo hago con la convicción de que estamos votando y eligiendo bien a quien va a ocupar un lugar de privilegio en este Cuerpo y nos va a representar correctamente en esa tarea.

Muchas veces lo he tenido de Presidente en la Comisión de Presupuestos, tarea en la que se ha especializado y en la que siempre se ha desempeñado con ecuanimidad, rectitud y consideración para todas las opiniones. Ha sido recto y exigente con quienes pertenecen a otros partidos, de igual modo que lo ha sido con los del suyo propio. Eso siempre nos da la tranquilidad de estar frente a un colega con quien podemos discrepar ideológicamente, pero con el que podemos compartir la tarea legislativa con la seguridad de tener la lealtad del adversario. Su tarea siempre pulcra, recta, metódica y, sobre todo, su función de buscar soluciones lo han llevado permanentemente, quizás por esa profesión de sastre a la que se ha hecho mención, a zurcir desentendimientos habituales y transformarlos

en buenas costuras que siempre nos permiten terminar bien con nuestra tarea y con nuestra función.

Por lo tanto, felicito a su Partido, que lo ha designado y, sin duda, tendremos en él a un colega que nos va a representar bien en esta función de ocupar la Vicepresidencia del Cuerpo.

Gracias.

**SEÑOR GAMOU.-** Por el compañero Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Muchas veces en estas sesiones, cuando tenemos que fundamentar, debemos hacer esfuerzos para poder ocupar los cinco minutos -no lo digo en mal sentido; creo que es parte del juego parlamentario-, pero en este caso no me van a alcanzar.

Como hoy decía el señor Diputado Orrico, yo voto al decano o decano compartido de esta Cámara de Diputados. No es una elección banal o de compromiso; es una elección en la cual el Frente Amplio sabe muy bien lo que está eligiendo, como supo muy bien en 2005, primer año de esta Legislatura, de un nuevo Gobierno, cuando lo elegimos, ni más ni menos, Presidente de la Comisión de Presupuestos, a sabiendas de que iba a ser Presidente de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, encargada de considerar el primer Presupuesto de este Gobierno. Lo elegimos también miembro informante.

Aprovecho para decir que espero que después de estas palabras nos gratifique, como lo hizo en el año 2005, con unas botellitas que decían "1001", que no sé si le quedan todavía.

Para describir a Doreen no hay nada mejor que la palabra compañero; compañero en el sentido de alguien con el cual se puede compartir el pan. Para que lo sepan todos los legisladores, es un compañero que elegimos muchas veces en el Frente Amplio cuando hay problemas, por su firmeza, por su serenidad. Lo elegimos muchas veces y ha estado en todas las difíciles; no lo conozco en ninguna fácil. Hemos compartido instancias muchas veces y siempre lo he visto a Doreen agarrando la pelota, pidiendo la pelota cuando duele, en la Mesa Política, en un Plenario, en un Congreso y, sin duda, en este Parlamento. Quizás sea por eso que hablaban por ahí de la profesión de sastre del padre y también de la profesión de zurcidor invisible, que cuando hay problemas está a la orden para arreglarlos, pero su cara nunca aparece porque, como decía, es un zurcidor invisible.

Si hubiera que calificar a Doreen diría: es un hombre muy firme, pero con gran serenidad cuando hay problemas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¡Y vaya si ha habido problemas en la historia del Frente Amplio! ¡Vaya si hemos tenido que "resiliar" muchas veces, y siempre aparecía ahí Doreen Ibarra, poniéndole el pecho a las balas!

Pido disculpas por haberme excedido en el tiempo. Voto al señor Diputado Ibarra, no por una cuestión de compromiso, sino porque es una de las buenas elecciones que ha hecho esta Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

**SEÑOR GALLO CANTERA.-** Por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Por el señor Diputado Ibarra, con gran alegría, reconociendo sus altos valores humanos.

Gracias.

**SEÑORA ETCHEVERRY.-** Por el señor Diputado Ibarra, y quiero desearle mucha suerte en su gestión. También quiero decir que ante la discrepancia o el acierto que quizás hemos tenido, para mí es un placer trabajar con quien considero un caballero.

Muchas gracias.

**SEÑOR DOTI GENTA.-** Voto como tercer Vicepresidente al señor Diputado Ibarra y le deseo éxitos en la función que va a cumplir, que sabemos que va a llevar adelante con gran distinción. Al escuchar a otros compañeros -como ha sucedido en otros casos- sabemos de su talento, de su apego a esta función legislativa y, más allá de las discrepancias que podamos tener, lo sabemos una persona de bien y que defiende, en el error o en el acierto, sus convicciones, que es lo más importante en el ser humano.

Muchas gracias.

**SEÑOR DELEÓN.-** Por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑORA CHARLONE.-** Por el señor Diputado Doreen Javier Ibarra, y voy a fundar el voto.

La verdad es que siento una enorme alegría y un gran orgullo al votar a Doreen, un compañero que, como se dijo acá, es un luchador social de toda la vida, es un dirigente político de primer nivel y es un parlamentario y un legislador de primera línea; pero por sobre todas las cosas, para mí, Doreen es un señor en todo el sentido de la palabra: es un señor con sus compañeros, es un señor con sus adversarios y, como también dijeron muchos otros legisladores, de una contracción impresionante al trabajo, sistemático, pero, fundamentalmente, de esas personas que tienen el don, siendo muy vehemente para defender sus ideas, de poder articular esa vehemencia con la ecuanimidad, con el criterio justo. Siempre sabemos, en una reunión, en una discusión, que cuando la situación se va de las manos y llega al uso de la palabra Doreen se va a bajar la pelota al piso y se va a encontrar un camino ecuánime por donde usualmente después todos seguimos andando.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hackenbruch Legnani)

——En lo personal, quiero decir que con Doreen hemos compartido mucho; ya tenemos unas cuantas Rendiciones de Cuentas arriba, muchas Comisiones de Presupuestos, de Hacienda, Investigadoras, reformas del Estado, y realmente para mí siempre ha sido un gusto trabajar con él.

Cuando yo ingresé a esta Cámara, hace tres Legislaturas -en la inexperiencia todos tomamos algún compañero como referente-, para mí los referentes fueron precisamente el muy querido compañero Guillermo Álvarez y el queridísimo compañero Doreen Javier Ibarra. Así que lo estoy votando con una enorme alegría y con una enorme emoción.

Muchas gracias.

**SEÑOR CHÁ.-** Con mucha satisfacción vamos a votar al compañero Diputado Doreen Javier Ibarra para esta responsabilidad, en este muy justo reconocimiento del cual le hacemos objeto, pues es un hombre de una gran trayectoria política y un hombre que, sin lugar a dudas, ha hecho un aporte de los más resaltables no solo a esta Casa, sino a su fuerza política, el Frente Amplio. Creemos que en esto no solo va la distinción política, sino el cariño de todos los que lo conocemos. Es un justo reconocimiento a un gran compañero.

**SEÑOR CUSANO.-** Con mucho gusto, por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑORA COSTA.-** Por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR CONDE.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Para no reiterar otros conceptos que, por cierto, Doreen merece, quiero decir que estoy votando a un gran compañero y a un gran parlamentario. Algunos de los señores Diputados que han hecho uso de la palabra se han referido a este aspecto de votar a un gran parlamentario, tema del que ya no se ocupa tanto la prensa ni nosotros mismos. Sin embargo, este Parlamento uruguayo, a lo largo de su historia -por cierto, una historia de gloria cívica y de heroicidades-, ha tenido grandes parlamentarios que han hecho o han marcado una época, un estilo y un tono de la vida democrática del país. El compañero Doreen Ibarra tiene una larga trayectoria y una gran fidelidad a los principios, aspecto que quiero destacar. Con su fidelidad a los principios -una cualidad determinante en la conducta política de los compañeros-, a lo largo de su extensa trayectoria ha entrado también en lo que para mí es la galería de los grandes parlamentarios que han honrado esta Casa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

**SEÑOR CLAVIJO.-** Por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR CASAS.-** Por el señor Diputado Ibarra, y le deseo éxito en su gestión.

**SEÑOR CASARETTO.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Muy brevemente, quiero trasmitir mi satisfacción. Aprendí a conocerlo en la Comisión de Presupuestos, durante el primer año de mi experiencia parlamentaria y, como aquí bien se ha dicho, se ha comportado, por lo menos conmigo, como un caballero. Eso en política es algo muy valioso. Por lo tanto, creo que va a ser una garantía sustituyendo al señor Presidente las veces que sea necesario, por su ecuanimidad y por su don de gentes, como supo demostrarlo en la experiencia que pudimos catalogar.

Si el señor Presidente me permite, violando un poco el Reglamento, quiero decir que no pude estar en la sesión pasada, cuando se votó a nuestro compañero Rodolfo Caram como uno de los Vicepresidentes. Quiero dejar sentado aquí mi afecto y mi satisfacción por su nombramiento, por la amistad que nos une y por la que nos unió con su padre, el entra-

ñable "Vasco" Caram, y por todo lo que significó su accionar en el Movimiento Nacional de Rocha, sector al cual pertenecemos, en el que tenemos grandes afectos y del cual el "Vasco" siempre fue santo y seña para nuestra actividad política.

Muchas gracias.

**SEÑOR CARDOZO FERREIRA.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Me alegro por la distinción más que merecida que su Partido ha hecho al nominarlo como Vicepresidente. Es una persona querida y respetada en el Parlamento uruguayo y estoy seguro de que será un muy buen colaborador en esta Presidencia en que le toca actuar. Felicito a Doreen y le deseo mucho éxito.

Muchas gracias.

**SEÑOR CARAM.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Es con mucho gusto que damos el voto a este caballero del Parlamento, hombre con mucha trayectoria en esta Casa, con mucha experiencia, con el que seguramente en las instancias que nos correspondan estaremos trabajando juntos por este Parlamento, haciéndole honor precisamente al señor Diputado Ibarra.

Yo no hablé con el señor Diputado Maseda, pero a mí me inspiraron, según los recuerdos de mi infancia y de mi juventud, los comunistas de Artigas, los que fueron antes, durante y después de la dictadura, los mismos comunistas, no en número; en las personas que nombró el señor Diputado Maseda: el "Chivo" Ballestrino, un hombre humilde, trabajador, y Sandalio de los Santos, verdulero y luego vendedor de libros, hombre humilde y trabajador, ambos colmados de principios, de buenas intenciones y de buena fe en lo que creían.

Yo agregaría a otra figura que me hace recordar siempre al Partido Comunista -y, si me permiten, a la Lista 1001 o al FIDEL-, que tampoco está junto a nosotros, lo cual mucho lamentamos. Concretamente, me refiero al doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo, "Juanacho", y a su señora esposa Esther Wasserstein. Amén de los afectos que existen por los vínculos familiares -yo estudié agronomía porque Sandalio de los Santos nos hacía leer los libros de huertas comunitarias y orgánicas hace treinta o cuarenta años-, el doctor "Juanacho" no solo fue el médico de mi familia, sino que fue preso político, médico de todos los artiguenses, médico de todos los milicos y de todos los militares. No será fácil que tengamos otra oportunidad para reconocer a estos sensacionales ciudadanos de nuestro departamento de Artigas, y coincidiendo con el compañero Maseda, homenajeándolo a usted, Diputado Ibarra, por intermedio de estas figuras de mi pueblo, es que con mucho gusto votamos su designación.

En esa fuerza política histórica reconocemos una riqueza que seguramente es muy difícil de medir, que fue generada mucho más por la riqueza de los hombres que la integran, como usted, señor Diputado, y por todos aquellos que hicieron posible que usted fuera el Presidente de la Comisión que aprobó el Presupuesto del primer Gobierno de izquierda.

Por lo tanto, lo hacemos sentidos y reconocemos el esfuerzo, que valoramos y felicitamos. Le deseo mucho éxito. Cuento con usted cuando así corresponda y a mí también me toque, pues seguramente con mucho gusto compartiremos muy buenos momentos. ¡Felicitaciones!

**SEÑOR BRUNO.-** Por el señor Diputado Ibarra, a quien le deseo mucho éxito en su gestión.

**SEÑOR BRENTA.-** Por mi compañero de bancada, señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Voy a compartir todas las afirmaciones que se han realizado en Sala con relación a la figura del señor Diputado Ibarra y destacar, fundamentalmente, su contracción al trabajo y su enorme dedicación -lo quiero decir con absoluta sinceridad-, que fue muy ejemplarizante para quienes hoy estamos transitando por primera vez por esta experiencia, muy particularmente -como ya ha sido destacado por otros compañeros- durante el trabajo dedicado a la elaboración del primer Presupuesto de este Gobierno. Quiero decir que fue un acierto de esta bancada haber designado al compañero Ibarra como Presidente de esa Comisión y como miembro informante de una instancia que, sin duda, quedará registrada en la historia del Parlamento uruguayo.

También quiero decir que estamos votando a un Diputado joven, porque el Diputado Ibarra tiene una cabeza abierta y una enorme disposición al trabajo y a aceptar propuestas e iniciativas, provengan de donde provengan.

Por lo tanto, creo que otra vez estamos acertando a la hora de designarlo para esta responsabilidad, que estamos seguros que cumplirá a entera satisfacción.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR BORSARI BRENNA.-** Por el señor Diputado Ibarra, y a modo de fundamento de voto debemos decir que lo hacemos con mucho gusto pues reconocemos en el legislador a un hombre serio, trabajador y convencido de sus ideas, tal como aquí se dijo.

Naturalmente, con él hemos tenido profundas diferencias de pensamiento, ideológicas, y profundos debates en esta Cámara, en los que en alguna oportunidad no faltó el chisporroteo entre nuestros discursos. Eso es fundamento para decir de nuestro profundo respeto a su acción parlamentaria, a su persona, a la bonhomía que él trasunta, a la reserva que exhibe en el Parlamento y a ese respeto que ha sido muy bien ganado a lo largo de por lo menos estas tres Legislaturas que hemos compartido con el señor legislador Ibarra.

Ha hecho muy bien su partido político en proponerlo para integrar la Mesa de este Período; creo que se gana prestigio poniendo a un parlamentario de nota en la Mesa de la Cámara y exhibiendo a uno de sus mejores hombres. Felicitaciones, y suerte en su nuevo cargo.

**SEÑOR BLASINA.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Luego de todo lo que se ha mencionado no es sencillo agregar nuevos conceptos sobre la personalidad del Diputado que hoy estamos votando para esta responsabilidad. No obstante, me parece insoslayable repasar algunos momentos de nuestra vida militante en común, aquellos años anteriores a la dictadura, de lo que hoy sigue siendo nuestra querida Asociación de Bancarios del Uruguay; me refiero a aquellos años en que integramos el Comité Funcional del Frente Amplio en Bancarios, en 1971, en que transcurrimos la campaña contra la ley de empresas públicas, en 1992, contra la Ley N° 16.713, en los años 1995 y 1996, contra la ley de ANTEL, en 2001, y la campaña por la defensa de ANCAP, en los años 2002 y 2003.

Es naturalmente imposible recordar en un momento todos esos encuentros, que están caracterizados por una situación singular. Yo no soy amigo personal de Doreen Ibarra; soy un compañero, y creo que él me considera de la misma forma. Cada vez que nos encontramos, estamos trabajando; no recuerdo ninguna ocasión en que no nos hayamos encontrado militando, aunque hubiera sido algo natural vernos en alguna reunión social, en algún bar de Montevideo o de alguna otra parte del país.

No voy a ser abundoso para caracterizar la personalidad del compañero, pero, aunque repita algunos conceptos, no cabe ninguna duda de que se trata de un compañero estudioso de los temas que caen en sus manos, responsable, fraterno, sensible, comprensivo y, fundamentalmente, unitario.

Por todas estas razones quiero decirte, Doreen, que los socialistas te apreciamos mucho. Como no puede ser de otra manera -tienes sobrados méritos para ello-, te deseamos un feliz desempeño, una muy buena gestión en esta nueva responsabilidad que te vamos a otorgar en el día de hoy.

Muchas gracias.

**SEÑOR BIANCHI.-** Con mucho gusto, por el señor Diputado Ibarra; realmente, lo hacemos con gran satisfacción, y estamos seguros de que va a llevar adelante una excelente gestión.

**SEÑOR BERNINI.-** Por el compañero Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Ahora siento en carne propia lo que sienten los compañeros Diputados cuyos apellidos empiezan con la letra te o ve; esta vez se dio al revés y nos tocó a nosotros.

Para no abundar demasiado, me pliego absolutamente a las consideraciones que han realizado los compañeros.

En lo personal, a Doreen Ibarra lo empecé a conocer -por lo que me decían de él- antes de conocerlo personalmente; también coincidí con él en el sindicato bancario. Por un tema generacional no pudimos militar juntos, pero sin duda aquella generación de fines de los setenta y principios de los ochenta lo tenía claramente como uno de los referentes en la vida del sindicato bancario. De oficio, sastre; de profesión, bancario.

Si algo me resta agregar a todo lo que se ha dicho en cuanto a sus señas de identidad y a su personalidad, es su terrible fidelidad, porque nunca dejó de ser un trabajador y siempre supo de qué lado estaba.

Obviamente, desde esta banca sigue involucrado con la suerte de los trabajadores del país -lo ha hecho históricamente-, lo que quiero destacar especialmente como una de sus señas de identidad más importantes, para decir algo diferente de todo lo que se ha expresado, que acompaño totalmente.

**SEÑOR BENTOS.-** Por el señor Diputado Ibarra, deseándole el mejor de los éxitos en el desempeño de su gestión.

**SEÑOR BENTANCOR.-** Por el compañero Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

A esta altura del debate es difícil agregar algo, pero queremos hacer una recopilación de los adjetivos y calificaciones que ha recibido el compañero de parte de quienes me han precedido en el uso de la palabra: caballerosidad, fidelidad a los principios, compañerismo, capacidad, rectitud, lealtad, inteligencia; la virtud de ser un trabajador incansable, militante inveterado, ecuánime, serio, sereno, firme, comprometido, articulador, unitario, hombre de palabra para con sus adversarios y -agrego- mucho más para con sus compañeros.

Debo decir que, en mi caso -esta es la segunda Legislatura que tengo el honor de compartir con él-, me honro con su amistad, de la cual me ha dado muestras en aquellos momentos en que uno sale del ámbito de este hemiciclo para compartir otro tipo de cuestiones.

Deseo al compañero Ibarra el mayor éxito en las funciones que asumirá; sin duda habrá de desempeñarlas a la altura de lo que todos señalamos aquí que esperamos de él.

**SEÑORA BENÍTEZ.-** Por el compañero Diputado Ibarra, y me sumo a las palabras de elogio expresadas en Sala, por lo que no dudo del éxito de su gestión.

**SEÑOR BATALLA.-** Por el compañero Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Voto con mucha alegría por el aliado incondicional, el aliado de siempre, por el incansable buscador de cosas como, por ejemplo, una sociedad más justa -búsqueda que no termina nunca-, y agregaría: una sociedad más justa, sin explotados ni explotadores.

**SEÑOR BARREIRO.-** Por el señor Diputado Ibarra, con sinceros deseos de buen desempeño.

**SEÑOR ASTI.-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Con la razón voto por el señor Diputado Ibarra por su veteranía, experiencia, capacidad y contracción al trabajo, pero también con el corazón, con alegría y orgullo, voto al compañero Ibarra porque ha sido compañero de todos nosotros en la larga lucha por la unidad y la defensa de las causas progresistas.

**SEÑOR ARREGUI.-** Por el compañero Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Con mucho gusto voto por el señor Diputado Ibarra, un compañero de tantas luchas, que ha llevado a cabo con la izquierda de este país luchas en las cuales el compañero ha dado pruebas de entereza, de firmeza y de entrega para poder conseguir en este país un modelo económico y social que dignifique al ser humano y que sea profundamente respetuoso de la democracia.

Todo lo que se ha dicho aquí del compañero en lo parlamentario es realmente cierto, como, por ejemplo, la defensa de sus convicciones, el respeto por las posturas inclusive antagónicas -lo que hace valorar enormemente su gran personalidad-, el método de trabajo, la prolijidad y la constancia, todo lo cual hace que no le deseemos éxito en su gestión, porque lo va a tener. Será una garantía más de esta Mesa que va a conducir los debates parlamentarios a lo largo de este año.

Por eso, muchas felicitaciones al compañero Diputado Ibarra.

**SEÑOR ARAMBILLETE.-** Por el señor Diputado Ibarra, a quien le deseo el mejor de los éxitos.

**SEÑOR ABDALA (don Pablo).-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Queremos decir que votamos gustosos por el señor Diputado Ibarra para ocupar la tercera Vicepresidencia de la Cámara.

Con él, por cierto, nos separan diferencias políticas e ideológicas que seguramente nos ponen casi en las antípodas en el pensamiento político, pero eso no es óbice para que reconozcamos en él a un caballero. Eso es lo que, fundamentalmente, queremos destacar a la hora de emitir nuestro voto. Al hacerlo, también queremos recordar un acontecimiento histórico de nuestra vida personal que tiene que ver con el señor Diputado Ibarra.

En la campaña preelectoral de 1999 nos tocó realizar y mantener nuestro primer debate político en un medio de comunicación, en una emisora radial, y en esa ocasión nos tocó debatir con el entonces ya experiente Diputado Ibarra. Quiero recordar esa instancia porque ¡vaya si tiene significación para mí, en un doble sentido! En primer lugar, porque -reitero- era una de las primeras oportunidades en que nos tocaba debatir con un dirigente político representativo de un partido político adversario a través de un medio de comunicación. Pero lo que queremos rescatar hoy, sobre todo, es que en esa oportunidad no solo tuvimos un intercambio de ideas, de propuestas y de posturas políticas respetuoso y civilizado, como corresponde, sino que además siempre quedó para nosotros el concepto de que el experiente Diputado Ibarra aceptaba en esa oportunidad, en medio del fragor de la lucha política y a pocos meses de la elección, debatir y mantener una instancia de esas características con quien apenas era un simple candidato, como éramos nosotros en esa elección de 1999.

Creo, señor Presidente, que en definitiva esa expresión de humildad republicana que en aquella oportunidad -ya hace algunos años- advertimos en la figura de Doreen Ibarra es la que confirmamos en estos años en los que hemos compartido la actividad parlamentaria y es la que, al mismo tiempo, ha abonado y posibilitado la relación de respeto en la diferencia y el disenso, de mutua consideración, por cierto, que hemos mantenido a lo largo de este tiempo.

Por todo eso, con enorme gusto votamos por el señor Diputado Ibarra.

**SEÑOR POZZI.-** Es con mucho gusto que voto al señor Diputado Doreen Javier Ibarra.

**SEÑOR LORENZO.-** Con verdadero aprecio voto por el señor Diputado Doreen Ibarra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Se ha dicho mucho en esta Sala y ahora me tocan los dos problemas: el del orden alfabético y el de empezar por adelante o por atrás y, por lo tanto, se me hace muy difícil ser original.

Si tuviera que definir a Doreen, además de lo que los compañeros han afirmado, diría que es un fiel representante del Frente Izquierda de Liberación. Entre las experiencias, cabe recordar -junto con otras- que en 1962 hubo un intento de unidad de la izquierda, que tuvo la osadía de incorporar a figuras provenientes del Partido Nacional, como don Luis Pedro Bonavita y Aguirre González, y del Partido Colorado -la Agrupación Grauert-, y que en las urnas, dentro de la izquierda, la gente laudara mayoritariamente. Esa experiencia del FIDEL, junto con el Congreso de la CNT, con las movilizaciones de obreros y estudiantes y con otros partidos, fue la simiente del nacimiento de la unidad de la izquierda en un frente popular llamado Frente Amplio. Y Doreen es representante de eso, de esa historia y de este presente.

Se ha dicho que es un legislador experiente, y lo es. Tiene vocación política y militante. Se ha destacado que es un compañero unitario, que sabe separar las diferencias políticas de las cuestiones personales, pero fundamentalmente es un compañero solidario, humanamente solidario.

Él viene -como ya se ha señalado- del movimiento sindical, del viejo movimiento sindical, del movimiento sindical predictadura, de aquella CNT y de aquella AEBU. Pero por encima de todo es una buena persona y es un buen compañero, además de ser un sufrido hincha del Club Nacional de Football.

Para mí es un honor que Doreen integre el equipo de Presidencia. Él sabe -por lo que hemos hablado previamente- que vamos a trabajar en equipo y sé que con Doreen no vamos a tener ninguna queja porque es un compañero laborioso que siempre va a estar representando muy bien a esta institución.

Como en la ocasión en que se votó la segunda Vicepresidencia, que recayó en el señor Diputado Rodolfo Caram, yo me encontraba en el aniversario del Batallón Florida -el que monta guardia en este Poder Legislativo- y no pude hacer uso de la palabra, aprovecho esta oportunidad para saludarlo y decirle que es un gusto para mí que forme parte del equipo que se va conformando y que espero que en el día de hoy ya quede integrado.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta señores Representantes: setenta y nueve lo han hecho por el señor Representante Ibarra y uno por la señora Representante Charlone".

——En consecuencia, queda electo tercer Vicepresidente para el Tercer Período de la XLVI Legislatura el señor Representante Doreen Javier Ibarra.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑOR IBARRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR IBARRA.-** Señor Presidente: la verdad es que agradecemos todas las palabras expresadas por distintos legisladores y legisladoras hacia este Representante, que no ha hecho otra cosa -lo seguirá haciendo- que cumplir con sus obligaciones, con sus responsabilidades.

Se han hecho, por parte de varios compañeros y compañeras, algunas apreciaciones y se han expresado algunos adjetivos en cuanto a que se trata de un legislador de otra generación -efectivamente lo es-, que tenemos una extensa trayectoria, que estamos ante un legislador veterano, un luchador de muchísimos años, decano de la Cámara de Representantes -cosa que es cierta-; pero a pesar de todo les quiero decir que me siento muy vital, muy bien, no únicamente porque desde el punto de vista físico me siento en excelentes condiciones, sino porque tengo el gusto de trabajar en esta Cámara de Representantes. Estoy cumpliendo la mitad de la cuarta Legislatura -ingresé en 1990- y realmente trabajar con ustedes es un placer, más allá de las discrepancias, de las discusiones a veces muy duras que tenemos. Además, es bueno que tengamos discusiones profundas, polémicas duras, por supuesto que siempre manteniendo el respeto entre nosotros mismos, manteniendo la cordialidad a pesar de las diferencias. Voy a seguir trabajando con todos ustedes en esta Legislatura, aportando mi esfuerzo.

Por lo tanto, asumo algunos adjetivos y apreciaciones que se han hecho reiteradamente; los asumo en el mejor sentido de la expresión y voy a seguir en esa tarea.

En la historia de los que batallamos, de los que luchamos en distintos partidos políticos, transitar, por casualidad o porque la vida nos lo permitió, por determinados caminos y momentos históricos en nuestro país, como por ejemplo estar en AEBU cuando se realizó el Congreso del Pueblo -este año se realizará el segundo Congreso del Pueblo, organizado por el movimiento sindical- o cuando se conformó la central única de trabajadores -la Convención Nacional de Trabajadores-, es importante al igual que lo es para cualquier ser humano, ya sea de izquierda o de otros sectores políticos. Recuerdo que en AEBU militaba en el Consejo de Banca Oficial con un colorado de ley, que inclusive fue Presidente del Consejo durante un período, el compañero Sierra Sureda, un compañero que realmente defendía a los trabajadores, a su clase, con mucha convicción. Por eso digo que no es un problema de partidos políticos sino de trabajo, de ideología y de optar por la defensa del trabajador u optar por la defensa de otros sectores que, por supuesto, también tienen derecho a que se los defienda.

Tres o cuatro compañeros se refirieron al FIDEL -Frente Izquierda de Liberación-, que es mi sector político, que también integra Democracia Avanzada, Lista 1001. En este año 2007 cumplimos cuarenta y cinco años de vida, de existencia, de aquella nueva experiencia de 1962. Conjuntamente con otros compañeros entrañables de la UP, donde estaba fundamentalmente el Partido Socialista, comenzamos a bucear en la sociedad uruguaya tratando de encontrar la unificación, la acumulación de fuerzas de los sectores progresistas, de izquierda para lograr lo que hoy hemos conquistado, es decir, el Gobierno Nacional, y trabajar con honestidad, con transparencia, con nuestras convicciones y con nuestro programa, para mejorar nuestra República.

Permítanme homenajear a aquellos visionarios que apostaron por la unidad hace cuarenta y cinco años, como don Luis Pedro Bonavita, Adolfo Aguirre González y Arturo Baliñas, y dentro del Frente Amplio a nuestro queridísimo compañero, General Líber Seregni.

Muchas gracias a todos ustedes. Vamos a seguir trabajando día a día en cada Comisión y acompañando, por supuesto, a la Presidencia de la Cámara.

## 19.- Preferencias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Orrico, Cardozo Ferreira y Germán Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Marco con el Nordic Investment Bank figure en tercer término del or-

den del día de la sesión ordinaria del miércoles 14 del corriente mes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

## 20.- Prórroga del término de la sesión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Borsari Brenna y Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 21.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Alba M. Cocco Soto sustituirá al señor Representante Gustavo Bernini como miembro de la Comisión de Derechos Humanos.

La señora Representante Gloria Benítez sustituirá a la señora Representante Alba M. Cocco Soto como miembro de la Comisión de Turismo.

El señor Representante Gustavo Bernini sustituirá a la señora Representante Gloria Benítez como miembro de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

## 22.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes de la Cámara de Representantes.

——Continúa la consideración del asunto que figura en tercer término del orden del día, relativo a la elección de tercer y cuarto Vicepresidentes de la Cámara para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

Tómese la votación nominal para la elección del cuarto Vicepresidente del Cuerpo.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR ABDALA (don Pablo).-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Quiero decir muy brevemente, pero de manera sentida, que votamos gustosos por nuestro compañero y amigo, señor Diputado Daniel Mañana, integrante destacado de esta bancada parlamentaria, digno representante del departamento de Río Negro, con quien, además, compartimos buena parte de la tarea legislativa. Daniel ha volcado buena parte de su esfuerzo, de su conocimiento, de su talento y de su dedicación a trabajar en el ámbito de la Comisión de Seguridad Social, a plantear ideas -como lo ha hecho-, ya que ha tomado iniciativas legislativas vinculadas, por ejemplo, con la regulación de los hogares de ancianos y con el seguro de desempleo, pensando -lo advertimos con toda claridad- en trabajar y aportar por la calidad de vida de la gente, por la promoción de los uruguayos, por la defensa de los pasivos, de aquellos que se encuentran en una situación de debilidad y muchas veces casi de indefensión.

En esa actitud tan nacionalista, que sin ninguna duda entronca con la mejor tradición social del Partido Nacional, el señor Diputado Daniel Mañana ha estado, a lo largo de estos dos años de labor legislativa, cosa que por cierto podemos testificar en la medida en que formamos parte o hemos integrado esos ámbitos de trabajo parlamentario.

Por todo esto y por muchas razones más que podrían invocarse -seguramente nuestros compañeros de Partido habrán de hacer referencia a ellas-, con enorme honor y con toda satisfacción y orgullo votamos por el señor Diputado Daniel Mañana para ocupar la cuarta Vicepresidencia de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR ALONSO.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Para nosotros es un gusto y un placer dar nuestro voto a un compañero de bancada que notoriamente ha tenido un aprendizaje en esta Cámara y

una forma de instalarse en el debate parlamentario y en el trabajo de las Comisiones que da orgullo a nuestro Partido.

Indudablemente, Daniel es uno de esos individuos que visceralmente sienten la actividad política y que cuando llegan a ocupar un cargo nacional de representación departamental, como es el caso de la Cámara de Representantes, lo hace con la carga emotiva y la responsabilidad de representar a su departamento, pero también de estar a la altura de las circunstancias cuando es necesario trabajar en equipo, en forma colectiva, y trabajar en el Partido, como lo ha hecho a lo largo de estos veinticuatro meses.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

——Para nosotros es un gusto, un placer y una satisfacción darle nuestro voto para la función de cuarto Vicepresidente, que tiene más de una arista -lo digo siempre que se votan los Vicepresidentes- en lo que supone la representación del cargo y por la responsabilidad que esta conlleva cuando le toque manejar el debate. La capacidad de los dos Vicepresidentes que elegimos en la tarde de hoy está notoriamente probada, y por eso tenemos el gusto de darles nuestro voto.

Aprovechando que el señor Diputado Ibarra está presidiendo la sesión, quiero hacer la salvedad de que no pude darle mi voto -cosa que hubiese hecho con mucho gusto- por haber estado atendiendo otros asuntos en mi despacho. Quiero, entonces, felicitar también al señor Diputado Ibarra, quien ahora está estrenando su Vicepresidencia.

**SEÑOR ARAMBILLETE.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR ARREGUI.-** Por el señor Diputado Mañana. Le deseo éxito al colega Diputado, vecino de nuestro departamento.

**SEÑOR ASTI.-** Por el señor Diputado Mañana, y le deseo mucho éxito en su gestión.

**SEÑOR BARREIRO.-** Por el señor Diputado Mañana, con deseos de éxito en su gestión.

**SEÑORA BENÍTEZ.-** Por el señor Diputado Mañana, a quien deseo éxito en su gestión.

**SEÑOR BENTOS.-** Con mucho gusto, con mucha satisfacción, voto al señor Representante por el departamento por Río Negro Daniel Mañana.

A manera de fundamento, permítaseme expresar que lo voto no solo con la satisfacción que he manifestado al comienzo, sino por el hecho de conocer a Daniel porque es Representante del vecino departamento de Río Negro y porque lo sé de una conducta intachable, de una actividad permanente en favor del Partido y, fundamentalmente, de una tarea continua en favor de la sociedad de todo el departamento de Río Negro.

Daniel: te deseo la mejor de las suertes para un desempeño que sabemos que va a estar a la altura de tus condiciones.

**SEÑOR BERNINI.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR BLASINA.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar brevemente el voto.

He conocido al señor Diputado Mañana en esta Legislatura, compartiendo momentos de trabajo en la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara. Allí he aquilatado tres características que adornan la personalidad del Diputado: su modestia, su contracción al trabajo y su iniciativa parlamentaria.

Por todas esas razones y por considerarlo una persona básicamente bien intencionada, voto con mucho gusto por el señor Diputado Mañana.

Muchas gracias.

**SEÑOR BORSARI BRENNA.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Debo decir que, de esta manera, se completa la Mesa con un representante genuino del interior de la República, una persona que en su departamento tiene prestigio y es respetada. Lo hemos conocido allí mismo, donde vive y desarrolla su acción política, defendiendo las posibilidades y los proyectos que den trabajo a la gente de su departamento, con gran seriedad y con gran perseverancia.

Se agrega, pues, a la composición de la Mesa un Diputado serio, responsable, que aquí en la Cámara todos vemos actuar con gran contracción al trabajo.

Daniel Mañana: ¡felicitaciones y adelante en tu nuevo cargo!

**SEÑOR BRUNO.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Tengo el gusto de votar a un compañero, a un amigo, pero además a un socio en lo que significa venir a la capital con muchos sueños, como lo hacemos quienes venimos por primera vez como Diputados del interior. En Daniel hemos encontrado un socio para trabajar, un socio para soñar y un socio para tratar de llevar a nuestras comunidades el mayor bienestar posible, más allá del partido que esté en el Gobierno en estos momentos. Nuestra responsabilidad como legisladores, más allá de las ideologías, pretende trasmitir a nuestra gente que aquí, realmente, venimos a buscar lo mejor para cada uno de los vecinos de nuestro interior.

Si me permite, señor Presidente, ya que no pude decirlo en la sesión anterior, voy a expresar que estoy seguro de que compartimos ese sueño y esas ganas con el amigo Caram. Creo que cada uno desde su lugar va a acompañar y a completar una Mesa que es orgullo para cada uno de los parlamentarios de esta Legislatura.

Muchas gracias.

**SEÑOR CARAM.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Con Daniel Mañana somos compañeros de esta Legislatura y compartimos muy buenos momentos en la tarea de legislar y de representar; lo hacemos muy seguido en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Además, hemos tenido unas cuantas instancias en las que nos hemos preocupado ambos por temas que nos interesan a todos. Pero aquí no estamos hablando de nosotros, sino del compañero y amigo Daniel Mañana, una persona transparente que, como tal, no es difícil y se deja conocer fácilmente. Quien es buena persona se deja conocer rápidamente.

Podemos decir que estamos votando por una buena persona, que más allá de que es un compañero de tareas y de actividades, es un amigo y, por sobre todas las cosas, en su transparencia demuestra su interés colectivo, que está por encima del de cada uno. Por supuesto, con Daniel tenemos la afinidad ideológica de militar en el mismo partido y compartir las mismas ideas, pero admiramos en él también su humildad característica.

Es una persona muy tranquila, muy serena y muy quieta, pero muy firme, convencida de lo que quiere, de lo que hace y de lo que pretende.

Por lo tanto, creemos que la Cámara se dignifica con tu presencia, Daniel. Para nosotros es verdaderamente un gusto y un honor votarte; lo hacemos con alegría. Sabemos que la Cámara cuenta con un excelente compañero para trabajar en la Mesa y para colaborar para el mejor de los desempeños. Tú sos una de esas personas que le da excelencia a esta Cámara. Te felicito y deseo que tengas el mayor de los éxitos, aunque creo que también hay que tener suerte. Contás con nosotros en todo lo que entiendas que podamos darte una mano.

**SEÑOR CARDOZO FERREIRA.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por el compañero y amigo Daniel Mañana, Representante por el departamento de Río Negro. A Daniel lo conocimos el día que despedimos de esta Cámara al gran amigo y hoy gran Intendente de Río Negro, doctor Lafluf, con quien ha formado una dupla de trabajo en una difícil tarea como lo es la conducción del departamento y, sobre todo, en lo que todos conocen y es noticia desde hace dos años: el problema de las plantas de celulosa. Le ha tocado trabajar fuertemente en ese asunto; siendo Representante Nacional, ha tenido que especializarse en industria, en medio ambiente, en relaciones internacionales y en contestarle a los del otro lado su posición, defendiendo la realidad de su departamento, el trabajo, el desarrollo y lo que esto significa para la gente de Río Negro.

Seguramente, hoy será una alegría para los fraybentinos y para todo el departamento de Río Negro que Daniel sea electo cuarto Vicepresidente de la Cámara de Representantes; también lo será para la agrupación por la cual ha llegado acá, así como representa un orgullo para el Partido Nacional. Como conocemos sus cualidades y lo hemos visto trabajar denodadamente por su departamento y, por ende, por el país, es que estamos seguros de que será un muy buen colaborador de la Mesa durante este Período.

Muchas gracias.

**SEÑOR CASARETTO.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Nuestro sector, Correntada Wilsonista, me ha solicitado que deje alguna constancia y quiero destacar la bonhomía que ha demostrado en este tiempo en el que hemos podido intercambiar afectos. A veces con pocas palabras uno puede interpretar la bonhomía de una persona, y en el caso del señor Diputado Mañana es notorio.

Tengo muchos afectos e inclusive familia en el departamento de Río Negro y hoy es unánime la aprobación de la gestión que él viene realizando no solo como Representante de su departamento, sino como representante del interés nacional en la lucha que ha tenido que desarrollar junto al Intendente Lafluf en el tema que todos conocemos.

Destaco fundamentalmente esa cualidad: la bonhomía y el baño de humildad, que es tan difícil de encontrar en la actividad política. Muchas veces se confunde firmeza con soberbia, pero se puede ser firme y humilde, y solo hablando, intercambiando ideas y contactándose con el señor Diputado Mañana se puede encontrar a un hombre con estas características, con esta naturaleza, que nos enseña día a día que se puede transitar por la vida política con códigos como los que él tiene.

Muchas gracias.

**SEÑOR CLAVIJO.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Permítaseme decir que con la designación de Daniel Mañana para ocupar la cuarta Vicepresidencia se está conformando un equipo de Presidencia muy calificado. Por ese motivo mi voto es afirmativo por el Representante Daniel Mañana.

**SEÑOR CONDE.-** Por el señor Diputado Mañana, con mucho gusto.

**SEÑORA COSTA.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR CHÁ.-** Por el señor Diputado Mañana, con mucho gusto.

**SEÑORA CHARLONE.-** Por el señor Diputado Mañana, a quien le deseo mucho éxito en su gestión.

**SEÑOR DOTI GENTA.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Con Daniel nos conocemos hace muchos años. Tuve la oportunidad de conocerlo en una función que cumplimos anteriormente y en ese momento aprendimos a reconocer en él una persona humilde, con grandes condiciones de trabajo en la función que desempeñaba en un organismo binacional, siempre con ganas de trasmitir conocimiento a todos los que se encontraban a su alrededor.

Tiene, a la vez, una hermosa familia que lo ha ayudado en momentos muy difíciles y además posee una capacidad que no tenemos todos y es la de poder englobar en sí mismo la humildad, el don del bien y la capacidad de hacer cosas por y para la gente.

Cuando en esta Legislatura debió tomar el lugar de Intendente de Río Negro, Omar "Tufi" Lafluf lo hizo sabiendo que era un desafío muy grande, y poco a poco le fue tomando la mano a esta función que no es fácil, recorriendo su departamento no como representante partidario, sino como representante departamental y nacional, llevando sobre sus hombros, junto al Intendente, un conflicto muy difícil, que ojalá se pueda solucionar, como es el conflicto con Argentina. A raíz de esas charlas que uno siempre tiene, sabe que ha tenido que pasar momentos muy amargos que lo han templado y le han permitido salir adelante, con esa manera muy particular de ser y esa gran humildad del hombre de tierra adentro.

Por lo tanto, con muchas ganas votamos esta cuarta Vicepresidencia y, al decir de un compañero, se completa con él una Mesa que nos va a representar dignamente en este Período.

Muchas gracias.

**SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, aprovecho para saludar al señor Presidente, que en el día de hoy ha sido electo tercer Vicepresidente.

Varios compañeros del Partido y Diputados de otros partidos ya han resaltado parte de las virtudes del compañero Mañana. Simplemente quiero destacar -al igual que como lo hice en oportunidad de votar al primer Vicepresidente, compañero de Partido, Diputado Caram- que Daniel Mañana, Diputado por Río Negro, expresa simbólicamente a esas generaciones que han ganado espacio en el Partido Nacional y en sus departamentos con trabajo y humildad, en el signo de los nuevos tiempos en los que nuestro Partido posibilitó la apertura democrática

luego de la dictadura, a mediados del ochenta, con el Wilsonismo por un lado, aunque luego esos jóvenes fueron nutriendo todos los sectores del Partido Nacional.

También es de destacar que, igual que en el caso del segundo Vicepresidente, de nuestro Partido, hoy estamos votando a un hombre del interior, lo que es positivo y complementa la otra Vicepresidencia. Sin alimentar dicotomías con los compañeros de Montevideo, creo que es bueno destacar esa doble condición en Diputados nuevos, jóvenes, que acceden al Parlamento por primera vez desde el interior y que simbólicamente abren espacios a las nuevas generaciones de nuestro Partido Nacional.

Esta breve reflexión simboliza lo que hoy en el interior es un partido pujante, que también estará muy bien representado por el compañero Mañana.

Gracias.

**SEÑORA ETCHEVERRY.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

No solamente voto por el señor Diputado Daniel Mañana, sino por el amigo, a quien en estos dos años hemos conocido y hemos acompañado en su departamento en varias de las gestiones que él hace, en un trabajo -quizás al igual que muchos legisladores- con un perfil bajo pero muy fuerte y profundo, recorriendo hogares y casas de familia y compartiendo con el Intendente Lafluf con mucha firmeza todo lo que en ese departamento ha sucedido y está sucediendo.

Por ese motivo hemos tratado de apoyarlos; quizás lo hayamos hecho en silencio y deberíamos haberlo hecho con mucha más fuerza, no solo quienes pertenecemos al Partido Nacional, sino a todos los partidos políticos, que deberían apoyar a Fray Bentos a raíz de lo que allí está sucediendo.

Quiero decirle al señor Diputado Mañana que me siento muy orgullosa de haberlo conocido, de haber conocido su casa y a su familia. Estoy muy orgullosa de que ambos pertenezcamos al Partido Nacional y le deseo la mejor de las gestiones. Sé que va a ser un complemento muy importante para el equipo que hoy hemos votado, y sé que va a representar muy bien no solo a nuestro Partido, sino también a nuestro sector, Alianza Nacional. Creo que Alianza Nacional ha designado a uno de los mejores compañeros. Todos son buenos compañeros, pero él lo merece por su trabajo, a veces silencioso pero constante, no solo en el ámbito legislativo sino también en su departamento.

Para vos, Daniel, el deseo de lo mejor. Sabés que contás con una mano amiga, como yo también conté con un amigo cuando lo precisé. Para cualquier gestión vas a contar con una compañera, con una amiga como apoyo.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Con mucho gusto, por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR GAMOU.-** Por el señor Diputado Mañana, y le deseo éxito en su gestión.

**SEÑOR GANDINI.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

El señor Diputado Mañana forma parte de una generación que apareció para renovar el Partido Nacional con esfuerzo, con trabajo y seguramente con un estilo diferente a otras generaciones que hicieron tanto por el Partido y que renuevan su dirigencia en cada uno de los departamentos.

Daniel Mañana es una de esas personas a las que hay que descubrir. No se hace notar, y, sin embargo, cuando uno se acerca y lo va descubriendo encuentra una personalidad maravillosa por lo cálida, por esa profundidad sencilla y por la cantidad de valores firmes que la adornan, pero sobre todo porque es buena gente. Un viejo parlamentario que no es de mi Partido me decía hace algunos años que después de andar mucho tiempo por aquí yo iba a notar, como había descubierto él, que la línea divisoria no pasa por las ideologías, las tradiciones, los cintillos o las divisas, sino más bien por distinguir entre la buena gente y la mala gente, que la hay en todos lados, de los unos y de los otros, y que vale la pena descubrir a esos que con sus características particulares -y el respeto que debemos a cada una de esas personas- integran ese grupo de la buena gente con la que se puede construir.

Daniel es uno de esos. Acostumbrado a trabajar en equipo en Río Negro, en el Partido y en el sector, sin ninguna duda lo hará también en la Mesa de la Cámara, conformando un equipo al que quiero referirme brevemente porque no estaba presente el día que se votó la Presidencia. Con mucho gusto hubiera dado mi voto por el señor Diputado Pintado para la

Presidencia y por el señor Diputado Caram para la segunda Vicepresidencia.

Para terminar, quiero decir que con Daniel compartimos muchas cosas. Sin duda, como se dijo aquí, es un genuino Diputado del interior del país. También hay que decir que los montevideanos, y particularmente quienes, como ambos, nacimos en Aires Puros, en algún momento -no sé en cuál- se lo prestamos a Río Negro, que se lo quedó y ahora nos lo devuelve para esta tarea colectiva de nuestro Partido y del Parlamento.

Le deseamos éxito en su tarea. Sabemos que lo va a hacer muy bien, como lo hace en el departamento al que representa.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR GARCÍA.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Lo hago con enorme satisfacción, por él, por el departamento y por la ciudad de Fray Bentos, de la cual es originario. Es un Diputado con una característica muy particular: tiene piquete a domicilio. Hace cinco o seis meses que ocurre esto que afecta a la economía del departamento al que representa y a la ciudad en la que habita y trabaja, a la cual ha defendido junto al Intendente Lafluf de la forma como se defienden los más altos intereses nacionales: con serenidad, con amor por la causa que se lleva adelante, pero las dos cosas con enorme firmeza, sin gritar, dándose cuenta de que para imponer los valores no hace falta levantar la voz, sino simplemente tener las convicciones bien firmes.

Con ese talante es que el señor Diputado Mañana ha defendido desde su tierra el atentado que sufre su departamento desde hace meses y meses por parte de un pequeño grupo de personas que quieren afectar la dignidad de nuestro país, nuestra soberanía y nuestra independencia. Entonces, por lo que representa él como persona, por lo que representa como político, por lo que significa como representante de nuestro Partido y por los valores que defiende, votamos con enorme satisfacción y orgullo al señor Diputado Daniel Mañana para ocupar la cuarta Vicepresidencia. Esperamos que sea también un honor para la ciudad y para el departamento que representa.

**SEÑORA GAUTHIER.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR GOÑI ROMERO.-** Con todo gusto, por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.-** Con mucho gusto, por el señor Diputado Mañana, y le deseo éxito en su gestión.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Antes de hacerlo, me permito saludar al señor Diputado Ibarra, ya que no estuve presente cuando se votó su candidatura para la Vicepresidencia. De haber estado aquí, lo habría hecho con mucho gusto.

Voto por el señor Diputado Mañana con el mayor de los placeres. Es un muy buen compañero; un gran compañero. Hemos aprendido a compartir con él excelentes momentos y compañerismo político. Hemos transitado por algunos temas vinculados a la seguridad social y a la seguridad pública, pero mucho más que eso, hemos transitado desde hace ya larguísimos años, cuando él integraba la Corriente Popular Nacionalista, por momentos difíciles en los cuales había que reclamar por la libertad de todos los presos políticos. Nosotros lo hacíamos en ese sentido y, en especial, por nuestro querido Wilson, de cuyo fallecimiento el próximo jueves se van a cumplir diecinueve años. En aquellos momentos salíamos a la plaza de Fray Bentos -hace poco mirábamos fotos con Daniel-, salíamos a la calle. Créanme que no era fácil, porque sabíamos que podíamos no volver a nuestro trabajo, pues nos podían detener arbitrariamente. En ese momento no había tantos; ahora hay muchos. En aquellos momentos Daniel estaba, reclamando por la libertad de todos los presos políticos, que para nosotros representaba un primer nombre, el de Wilson, que era el primero en nuestros afectos. Junto a Daniel transitamos esos momentos y hoy tenemos el gusto de seguir transitando por el mismo andarivel partidario, como lo hacíamos en aquel entonces.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR LERETÉ.-** Por el señor Diputado Mañana, y le auguro el mayor de los éxitos.

**SEÑOR LONGO FONSALIAS.-** Por el señor Diputado Daniel Mañana, a quien le deseo una muy buena gestión.

Nos conocimos en el Período anterior, en la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización, yendo a los pagos de Fray Bentos, donde pudimos apreciar el trabajo que realiza, su bonhomía y don de gentes. Para nosotros es un gusto que integre esta Mesa, que va a dar mucho que hablar.

**SEÑOR LORENZO.-** Por el señor Diputado Mañana, y brevemente voy a fundar el voto.

Voto con el gusto de hacerlo por un muy buen compañero de bancada, de Partido y de sector y con la certeza de que la Mesa contará con alguien muy calificado para ejercer el rol de Presidente de este Cuerpo cuando le toque actuar, por tres cualidades que quiero resaltar. Es una persona muy inteligente, serena, y alguien que tiene una particular agudeza en el análisis y en sus manifestaciones. Creo que será un gran aporte a la Mesa y reitero el gusto de estar votándolo.

**SEÑOR MACHADO.-** Por el señor Diputado Daniel Mañana, y voy a fundar el voto.

Creo que el Partido Nacional ha realizado una excelente elección para completar la integración de la Mesa que dirigirá los debates de la Cámara durante este año.

Realmente, con el señor Diputado Mañana no hemos compartido ninguna Comisión, pero si uno lee las versiones taquigráficas, ve los resultados de su trabajo. Es un hombre serio, responsable, con un gran sentido de lo social. Eso es bueno, máxime cuando representa a un departamento del interior, como Río Negro, que está viviendo una singular situación, que toca a todos los uruguayos.

Creo que en este momento resta decir al señor Diputado que continúe con esa línea de acción, y felicitar a su Partido y a su familia por este privilegio de conformar una Mesa en la que viene a desempatar, por suerte, a favor del interior en 3 a 2.

Muchas gracias.

**SEÑOR MAHÍA.-** Por el señor Diputado Daniel Mañana, con todo gusto.

**SEÑOR MAÑANA.-** Por la señora Diputada Etcheverry.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Mañana. Lo hemos conocido recién en esta Legislatura, pero hemos logrado aquilatar sus valores.

**SEÑOR MASEDA.-** Por el señor Diputado Daniel Mañana, y deseo hacer una referencia.

Conocí al señor Diputado Mañana en esta Legislatura. Le deseo que tenga una muy buena gestión. Lo voto por convicción y con agrado, a pesar del poco trato que hemos tenido, porque es de esas personas que se conocen hasta en el caminar; hay personas que trasmiten determinadas cosas en el silencio, cuando dirigen una palabra, y las pocas veces que estuvimos juntos, como en Trinidad, localidad que visitamos con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, hemos percibido que es una persona de bien, a quien, sin lugar a dudas, damos con agrado y confianza nuestro voto.

**SEÑOR MEDEIROS.-** Por el señor Diputado Daniel Mañana.

**SEÑOR MENÉNDEZ.-** Con mucho gusto, por el señor Diputado Mañana, en el convencimiento de que está capacitado para integrar este excelente equipo que vamos a tener al frente de este Cuerpo legislativo.

**SEÑOR MESA.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR MUJICA.-** Por el señor Diputado Daniel Mañana, a quien no conozco personalmente, pero un compañero de ruta y de trabajo del señor Intendente Omar Lafluf merece mi respeto y mi respaldo político por anticipado.

**SEÑOR ORRICO.-** Con mucho gusto, por el señor Diputado Mañana.

**SEÑORA PASSADA.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR PATRONE.-** Por el Representante Nacional por el departamento de Río Negro Daniel Mañana, cuyo nombramiento responde, obviamente, al acuerdo político por el cual el Partido Nacional lo ha elegido como candidato a cuarto Vicepresidente. A modo de fundamento deseo decir que mi voto no es simplemente por una cuestión de acuerdos políticos, sino que pensamos que esta designación es, precisamente, un acto de justicia, por más que a veces este tipo de expresiones sea un lugar común y esté bastante trillado.

Con Daniel Mañana integramos la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, actual semillero de Vicepresidentes, dado que también compartimos esta situación con Rodolfo Caram; pero aclaremos que es un semillero blanco.

Más allá de esta chanza queremos decir que, tal cual se ha expresado en esta Sala, Daniel Mañana es de esas personas que uno en muy poco tiempo puede decir que ha conocido como si fuera de toda la vida. Quizás ese calificativo de persona transparente sea un fiel reflejo de lo que él es. Por sobre todas las cosas y en virtud de esa transparencia, puede percibirse su bonhomía, el don de gentes que lo adorna.

Creo que, como se ha dicho en otros fundamentos de voto, su intención en esta Cámara es trabajar por el bien común. No quisiera cometer el agravio de no adjudicar esta intención a alguno de los noventa y nueve Representantes que la integran, pero en el caso de Daniel eso se refleja en el hecho de su perfil bajo, de su prioridad en la búsqueda de los acuerdos, en tender puentes, en tratar de resolver los problemas entre todos, no para las cámaras, no para los medios, sino a través del trabajo para la consecución de un objetivo común. Creo que ese gran valor que él conlleva es lo que hace que este fundamento de voto lo hagamos con total convicción y tranquilidad.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Con mucho gusto, por el señor Diputado Daniel Mañana, y voy a fundar el voto.

Con esta votación estamos cerrando la conformación del equipo de la Presidencia, y en ese marco no puedo dejar de hacer una reflexión. Por suerte, está sentada a su lado una mujer que, además, integra la Comisión de la Mujer de su partido político. Es una pena -y lo planteo a modo de autocrítica para todos los partidos políticos- que no hayamos valorado lo que significa contar con la presencia de las mujeres en un equipo. En el Período pasado sucedió lo mismo: votamos a cinco hombres. Hoy estamos repitiendo una inercia que, a mi juicio, no se corresponde, por lo menos, con lo que nosotros pensamos con respecto a lo que debe ser la participación de las mujeres.

Si bien es cierto que estuve haciendo números y calculando algunas proporciones para ver qué nos tocaba y qué no, en función del porcentaje de mujeres en los noventa y nueve integrantes de la Cámara, la verdad es que ese no es el tema. El tema es otro: es que entre todas y todos entendamos que es necesario que las mujeres participen, porque en aquellos lugares donde lo hacen pueden dar una visión que no es contradictoria ni diferente, sino complementaria, y eso ayuda a que los equipos funcionen mejor.

**SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: me congratulo de que usted esté ejerciendo la Presidencia en este momento porque desde ese lugar nos trasmite su bonhomía.

La personalidad del señor Diputado Mañana nos lleva a todos a asegurar que cuando esté ocupando la Presidencia, en ausencia del Presidente y de los demás Vicepresidentes, lo hará con ecuanimidad, con esa tranquilidad, con ese reposo que muchos de los que están presentes, de los que han votado y fundado el voto, han puesto sobre la mesa. Creo que es así.

Conocimos a Daniel hace dos años y nos sentimos realmente reconfortados por contar en nuestro grupo con una persona tan ecuánime, que siempre está poniendo paños fríos en la conversación, que siempre nos hace centrar en los temas y nos dice que tenemos que ser reflexivos en nuestra manera de opinar, de hablar y de tomar resoluciones.

A lo largo de estos días hemos realizado la votación del Presidente y del grupo de Vicepresidentes; Daniel viene a conformar ese equipo de trabajo, y el Partido Nacional se enorgullece de estar representado por él y por el señor Diputado Caram. Sentimos que junto con los otros dos Vicepresidentes estarán conformando un grupo de trabajo muy especial.

Es para mí un orgullo pertenecer al mismo partido que el señor Diputado Mañana. Siguiendo la trayectoria del señor Diputado Cardozo Ferreira, llevaremos adelante este trabajo con firmeza, responsabilidad, honestidad y seriedad.

Muchas gracias.

**SEÑOR PÉREZ.-** Por el señor Diputado Mañana, con quien he compartido el trabajo en la Comisión de Seguridad Social, en la que se destaca por su sencillez y sensibilidad.

**SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Doy mi voto con gran satisfacción, porque si bien no hemos tenido la posibilidad de compartir con él una Comisión, estuvo de visita en mi departamento, integrando la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, y allí tuvimos la oportunidad de compartir unas cuantas horas de labor, que me alcanzaron para valorar su espíritu y sus objetivos. Además, en el caso particular del compañero Mañana estamos fortaleciendo la posición que todos debemos consolidar en cuanto a la situación que vive su departamento. Entendemos que al incorporarlo al equipo de la Presidencia de la Cámara de Diputados estamos jerarquizando su labor y dando una señal política a su departamento en cuanto a que estamos dispuestos a seguir bregando solidariamente para que salga lo mejor posible de esta situación tan difícil que le ha tocado vivir.

Por lo tanto, repito que voto con gran satisfacción y, por las horas que hemos compartido, siento que har áuna gran labor.

**SEÑOR PINTADO.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Por lo que han dicho los compañeros, entiendo que el señor Diputado Mañana ser áun fiel representante de su Partido, de su departamento, pero más que nada de este Cuerpo en el equipo de trabajo de la Presidencia de este año 2007.

Le auguramos éxito y esperamos trabajar conjuntamente con él para cumplir algunos de los importantes planes de acción que tiene este Parlamento, además de las actividades institucionales regulares, que son muchas.

Éxitos, señor Diputado.

**SEÑOR POSADA.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Hemos aprendido a conocer al señor Diputado Mañana en este tiempo que lleva desempeñándose como Diputado en esta Legislatura, en la que le ha cabido la responsabilidad de suplir ni más ni menos que al hoy Intendente de su departamento. Creo que ha dado muestras cabalmente, como bien se decía, de una actitud sencilla y sensible frente a los problemas de su departamento en especial y de todo el país. Por cierto, su departamento hoy necesita tener Representantes como el señor Diputado Mañana. Por lo tanto, esto es también un reconocimiento al departamento de Río Negro, que hoy está viviendo una situación especial por el conflicto que se viene arrastrando con la República Argentina.

**SEÑOR POZZI.-** Por el señor Diputado Mañana, a quien le deseo éxito en su gestión.

**SEÑOR RIET.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por todo lo que aquí se ha expresado. Es un hombre de bien, inteligente, muy preparado para la función que va a desempeñar. Quiero hacer llegar no solamente a él, sino también a mi amigo, el Intendente Lafluf, el abrazo solidario en los difíciles momentos por los que tanto él como nuestro querido Diputado Mañana están atravesando, al llevar adelante esa tarea titánica en defensa nada más y nada menos que del más alto interés nacional.

Le deseo mucha suerte a mi amigo, el señor Diputado Mañana, y la mejor de las gestiones.

**SEÑOR ROBALLO.-** Por el señor Diputado Mañana, a quien le deseo éxito en su trabajo.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR ROMBYS.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR ROMERO CABRERA.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Votamos con enorme alegría por Daniel. Realmente, se ha formado una Mesa excelente, y quiero decir dos cosas.

En primer lugar, he aprendido mucho de Daniel, por ejemplo, de esa gran virtud que tiene, que es saber escuchar a los demás. Por lo tanto, lo considero un hombre muy tolerante, que cuando tiene que emitir sus pensamientos lo hace en forma contundente.

En segundo término, Daniel tendr áque ser emisario -creo que su familia no está presente- de este humilde legislador por el departamento de Rivera, por cuanto le envía a su familia un fraterno saludo.

**SEÑOR ROSADILLA.-** Por el señor Diputado Mañana, y le deseo éxitos en su gestión.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Por el señor Diputado Mañana, a quien felicito por la designación que hizo su Partido, y le deseo éxito en su gestión.

**SEÑOR SOUZA.-** Al contrario que algunos compañeros legisladores, hoy vamos a votar por el señor Diputado Mañana, a quien le deseamos éxitos en su gestión.

**SEÑOR TAJAM.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.-** Con mucho gusto, por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR TROBO.-** Por el señor Diputado Mañana, y voy a fundar el voto.

Creo que los méritos personales del señor Diputado Mañana han sido aquilatados por el Partido Nacional, en particular por su sector, Alianza Nacional, cuando lo propone para integrar la Mesa de la Cámara.

Sin duda, este reconocimiento que se materializa en una posición política de destaque en este Período Legislativo, el señor Diputado Mañana lo llevará como parte de su acervo político y de las responsabilidades que ha tenido que ejercer. Creo que esto es muy justo.

Mañana es un buen colega, un ciudadano que ha asumido una gran responsabilidad en su gestión legislativa.

Además, como me parece que los tiempos históricos a veces hacen que las personas demuestren sus capacidades y los exigen en forma especial, a Mañana le tocó vivir un momento histórico en su departamento y en el país que no ha sido normal, seguramente inesperado, en dos aspectos. En primer lugar, desde la perspectiva partidaria del Partido Nacional, Mañana ha conformado un equipo, conjuntamente con el Intendente Lafluf y otros ciudadanos nacionalistas del departamento, al que le cupo la responsabilidad de reconquistar el Gobierno Departamental para el Partido Nacional. Esto no es poca cosa; es muy importante. Cada uno sabe -y Mañana sabrá cuál fue- el esfuerzo que hizo para que ello fuera posible, y eso merece un reconocimiento.

En segundo término, afrontar la grave crisis que vive el departamento de Río Negro no es cosa fácil, sobre todo desde una perspectiva tolerante, responsable, evitando el camino fácil de usar la crispación y la verborragia para formar una opinión y posicionarse frente a un problema, que realmente indigna al país y en especial al departamento de Río Negro. Allí es donde está sufriendo la gente la gravedad de la inconsistencia de la política exterior de nuestros vecinos, que afecta directamente a Río Negro. No es en Montevideo, en los barrios de mi departamento, donde se siente directamente el desempleo, la falta de respeto por el ejercicio de las libertades y del derecho que tienen todos los seres humanos a desarrollarse con prosperidad, de acuerdo con sus capacidades y las del ambiente en el que viven. Convivir con esa realidad con una responsabilidad política de primera línea, sin crisparse y teniendo en cuenta que hay que conducir a la opinión pública con mucha responsabilidad, es uno de los éxitos que, sin duda, debo reconocer al señor Diputado Mañana y a otros ciudadanos del departamento de Río Negro, pero en especial a él, que es nuestro colega y compañero de la Cámara de Representantes.

Quería situar en el momento histórico a Daniel Mañana, Representante por el departamento de Río Negro, porque lo he visto animado de un espíritu fraterno, de una concepción de la libertad que es plenamente compartible, ya que lleva de la mano su actuación política con un espíritu de tolerancia y firmeza, por supuesto dentro de sus convicciones, que realmente lo elogian.

En ese sentido, voto con mucho gusto por el señor Diputado Mañana, y creo que en su historia y en su carrera política le significará mucho poder decir que ha sido Vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR VIERA.-** Al tiempo que desde acá le enviamos un abrazo al compañero, votamos por el señor Diputado Mañana y le deseamos que desde esa responsabilidad haga una excelente experiencia -seguramente la hará, que le será útil a él y a su Partido.

Nada más. Muchas gracias.

**SEÑOR YANES.-** Por el señor Diputado Mañana, y quiero fundar el voto.

Si bien no tengo una experiencia personal de mucho trabajo con el señor Diputado Mañana, he recibido en forma indirecta, de compañeros de Río Negro y de Fray Bentos, el concepto de que es un buen vecino, cosa muy importante.

Por lo tanto, me siento totalmente representado, y espero, como decía el señor Presidente Pintado, que conforme un equipo, como hombre del interior, que pueda representar a su departamento y a todos nosotros, como lo está haciendo en este momento.

Muchas gracias.

**SEÑOR DELEÓN.-** Por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).-** Con mucho gusto, por el señor Diputado Daniel Mañana, y voy a fundar el voto.

El señor Diputado Mañana representa a un departamento que mucho tiene que ver con mi actividad política.

Se trata de un hermoso departamento que aprendí a querer por haber trabajado durante diez años -1990-2000- como Diputado asignado por mi fuerza política, el Frente Amplio. Es un departamento de gente trabajadora, fraterna, solidaria, en definitiva buena, y hoy, a pesar de todas las dificultades que vive a raíz de la instalación de las plantas de celulosa de Botnia, lo real es que Fray Bentos y zonas vecinas están en auge; y es bueno que los rionegrenses tengan trabajo, de alguna manera recuperando aquella gran historia del departamento y de Fray Bentos vinculada con el Frigorífico Anglo.

Por lo tanto, estoy seguro de que el señor Diputado Mañana cumplirá una excelente gestión en la Vicepresidencia, cuando le corresponda ocuparla.

Le deseo muchos éxitos en su gestión.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta señores Representantes: sesenta y nueve lo han hecho por el señor Representante Daniel Mañana y uno por la señora Representante Sandra Etcheverry".

——En consecuencia, queda electo el señor Representante Daniel Mañana como cuarto Vicepresidente del Cuerpo para el Tercer Período de la LXVI Legislatura.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑOR MAÑANA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MAÑANA.-** Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer el afecto demostrado a través de las palabras de todos ustedes.

Una de las virtudes que me han adjudicado es la modestia. ¡La verdad es que la han puesto a prueba!

Cuando uno asume esta responsabilidad no lo hace con un carácter personal; lo hace con el empuje que nos da la historia, a través de nuestro querido "Pompo" Requiterena, y el presente, a través de nuestro querido compañero, el "Tufi" Lafluf.

Por lo tanto, no voy a negar que es un honor para mí, para mi familia, para mis amigos, para mis compañeros de Río Negro y para el departamento mismo.

Todas las semanas vengo empujado por esa historia de lucha que el señor Presidente conoce. Después de treinta años de frustraciones, nos encontramos con un departamento pujante y, a la vez, con la contradicción de esta terrible realidad que representa el peor conflicto con la República Argentina, con las consecuencias que ello acarrea.

Quiero resaltar el sentido de patriotismo de absolutamente todos los rionegrenses y de todos los uruguayos; los rionegrenses hemos sentido la solidaridad absoluta, aun en el disenso. Para nosotros, que estamos de acuerdo con este proyecto, que se alinea con el país que queremos, nos es fácil defender esta causa; para otros quizás no es tan fácil, y eso hay que valorarlo profundamente, pues se actúa con un sentido de la realidad que debemos destacar.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——Hace un año y medio que ocupo esta banca ante la renuncia del doctor Lafluf, hoy Intendente del departamento, a quien seguramente le he dado una alegría y que ha depositado en mí una responsabilidad que no es fácil asumir. He sido un militante de mi Partido, pero nunca había sido propuesto para un cargo electivo. Tuve la suerte de estar en el momento justo, en el lugar preciso. Cuando pasa el tren hay que tomarlo, ¿no?

(Hilaridad)

——Les agradezco que hayan sido pacientes y permanecido en Sala. No quiero darles más la lata. Realmente, estoy muy feliz.

Muchas gracias.

(Aplausos)

## 23.- Levantamiento de la sesión.

**SEÑOR ORRICO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ORRICO.-** Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 53)

**ENRIQUE PINTADO**

PRESIDENTE

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Relator

**Dr. Marti Dalgalarrondo Añón**

Secretario Redactor

**Mario Tolosa**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*